

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
EXTENSIÓN CANTAURA  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA  
CORPORACIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA  
DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, S.A. (COVINEA),  
EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

*Realizado por:*

Bastardo L. María R.

Gómez P. María D.

Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Oriente  
como requisito para optar al título de:

**LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Cantaura, noviembre de 2020

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
EXTENSIÓN CANTAURA  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA  
CORPORACIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA  
DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, S.A. (COVINEA),  
EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

*Realizado por:*

Bastardo Lanza, María R.

Gómez Pérez, María D.

---

**Lcda. Morffe, Tairí  
Tutor Académico**

Cantaura, noviembre de 2020

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
EXTENSIÓN CANTAURA  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA  
CORPORACIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA  
DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, S.A. (COVINEA),  
EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

**JURADO CALIFICADOR**

**El Jurado hace constar que ha asignado a esta Tesis la calificación de:**

**APROBADO**

---

**Lcda. Morffe, Tairí  
Tutor Académico**

---

**Lcda. Ramos, Martha  
Jurado Principal**

---

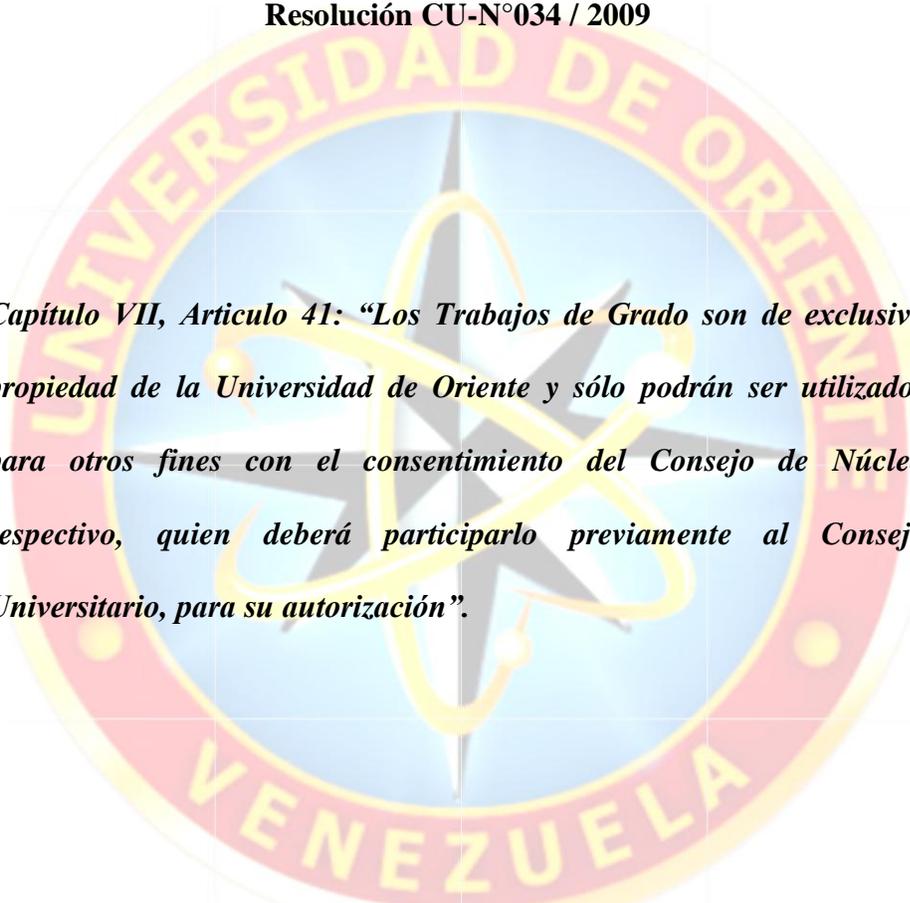
**Lcda. Ramírez, Tammy  
Jurado Principal**

Cantaura, noviembre de 2020

## RESOLUCIÓN

**Reglamento de Trabajos de Grado de Pregrado de la Universidad de Oriente.**

**Resolución CU-N°034 / 2009**



*Capítulo VII, Artículo 41: “Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización”.*

## DEDICATORIA

A **Dios**, por permitirme llegar a este momento tan especial, por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más.

A mi madre **María del Rosario** por ser mi fuerza y ser la persona que me acompaña en este camino, que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores.

Al hombre que me dio la vida **Alberto Bastardo** el cual a pesa de haberlo perdido tan pronto siempre su recuerdo se hace presente cuidándome y guiándome desde el cielo.

A mi hermana **María Manuela** la cual está para mi brindándome su apoyo, y finalmente, a mi hija **Miranda Sofía** por ser mi mejor motivo de superarme.

A mis profesores, gracias por su tiempo, por su apoyo, así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

*María del Rosario Bastardo Lanza*

## DEDICATORIA

A mi **Dios**, quien ha sido mi guía durante mi carrera y me ha dado la fortaleza, la sabiduría y el entendimiento para seguir adelante a pesar de las dificultades que se me han atravesado en el camino, a quien le debo mi vida y le consagro cada una de mis metas, a la santísima **Virgen María** que escucha mis plegarias día a día y como madre me ha llevado de la mano durante este trayecto. A ellos dedico todo el esfuerzo de este proyecto de grado, elevando mi plegaria para que sean ellos quienes sigan guiando mis pasos en cada una de las metas propuestas.

Igualmente, todo el esfuerzo y cariño que fue puesto al realizar el presente propósito, se lo dedico a mis padres: **Florencio Gómez y Yajaira Pérez de Gómez**, quienes son mi ejemplo de vida, mi razón de ser y mi motivo para seguir adelante; a pesar de que mi padre no esté físicamente, me dejó encaminada con metas hacia mi futuro y mi madre siguió guiando mis pasos, reforzando mis valores y principios, que hasta el día de hoy mantengo, a ellos le debo todo lo que soy. Los quiero con todo mi corazón

Así mismo, dedico este momento a mis tías: **Zayra Pérez y Maritza Pérez**, mis incondicionales, excelentes personas, con quienes crecí y pasé momentos increíbles, me guiaron y permanecieron a mi lado, ambas forman parte de mi vida y hasta el sol de hoy me apoyan a emprender mis objetivos personales y profesionales.

A mis hermanas y cuñados **Floreya Gómez y Amílcar Abreu, Leymar Gómez y Carlos Rojas, y Florymar Gómez y Alfredo García**, quienes me vieron crecer y ayudaron en mi formación personal, con sus consejos, regaños y con ese cariño inigualable. ¡Gracias por ayudar a formar la mujer que soy!

A mi abuela **Cruz Pérez** que a pesar de su avanzada edad no ha dejado de estar pendiente y no deja de alegrarse por cada logro. Gracias por estar siempre a mi lado.

A mi novio **Guillermo A. Serrano** quien ha sido mi apoyo incondicional y mi impulso. Me enseñaste a valorar cada momento y que las cosas con paciencia y amor se logran mejor. Le pido a Dios me permita compartir muchos momentos más a tu lado y sea Él quien guie nuestro camino hasta lograr juntos cada una de nuestras metas. Gracias por mantenerte a mi lado y regalarme tu amor incondicional.

Finalmente dedico unas pequeñas palabras a todas las personas que creyeron en mí y siguieron apoyándome día tras días, a mis amigos de carrera que a pesar de que la mayoría no se encuentran en el país los llevo siempre en mi corazón.

*María Daniela Gómez Pérez*

## AGRADECIMIENTO

Agradecemos a **Dios**, quien en su infinita misericordia y amor nos mantiene con vida y nos tiende su mano para no tropezar, por permitirnos alcanzar este momento tan importante de nuestras vidas.

Agradecemos a nuestros **familiares**, que han estado al pendiente de velar por nuestro bien, y han estado con nosotros en momentos de alegría y momentos de dificultad, enseñándonos el camino a seguir para cumplir nuestras metas personales y profesionales.

Gracias infinitas a la **Licenciada Tairí Morffe**, por entregar su conocimiento y experiencia en el ámbito académico a lo largo de nuestra formación universitaria por ser persona clave para alcanzar un nivel de preparación y madurez, y por aceptar la tutoría de esta investigación, cediendo tiempo, conocimiento y mucha paciencia, para la orientación y solvencia de las incertidumbres de esta tesis.

Igualmente, agradecemos a la **Licenciada Mabel Ovalles** por acompañarnos a lo largo de nuestra carrera universitaria, estando presente en múltiples cátedras, enseñando valores y siendo pilar correctivo fundamental de nuestra casa más alta.

A las muchachas que laboran en los diferentes departamentos administrativos de la universidad, **Ingrid y Carmencita**, por el apoyo y sostén otorgado en diferentes circunstancias, por no negarse a ayudarnos de manera constante ¡gracias por tanto!

Del mismo modo, un agradecimiento especial a todas esas personas que siempre creyeron en este objetivo, amigos, profesores, compañeros, a todos ellos: muchas gracias.

*María Del Rosario Bastardo Lanza*

*María Daniela Gómez Pérez*

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
EXTENSIÓN CANTAURA  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA  
CORPORACIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA  
DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, S.A. (COVINEA),  
EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

**Tutor Académico:**  
Lcda. Morffe, Tairi.  
Maria

**Realizado por:**  
Bastardo,

Gomez, María

**Fecha:** 12 de noviembre de 2020

**RESUMEN**

Este proyecto conto con un objetivo general destinado: Analizar la Ejecución Presupuestaria en la Corporación de Vialidad e Infraestructura del Estado Anzoátegui, se valió de tres (3) objetivos específicos para el desarrollo de las actividades de investigación como: describir el desarrollo de las etapas de ejecución presupuestaria, detectar las debilidades que presentan las diferentes etapas que conforman la ejecución presupuestaria y proponer estrategias que permitan una ejecución eficaz y eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas. La información necesaria para el desarrollo de la investigación se obtuvo a través del tipo de investigación descriptiva acompañada de un diseño de campo documental, la población estuvo conformada por cinco (05) individuos los cuales se desempeñan en el departamento presupuestario del ente. Para la recolección de datos se aplicó una encuesta, con apoyo de un cuestionario, además de la observación directa. Para el procesamiento de los datos se utilizó la estadística descriptiva y un diagrama de flujo, permitiendo concluir que se precisaron deficiencias en cuanto a la supervisión de los procedimientos aplicados en las diferentes etapas de la ejecución presupuestarias, principalmente en la financiera, acción que está causando el extravió de información, retraso en las actividades programas y dificultades a la hora de tomar decisiones, sumado a esto la falta de verificación y auditorías internas aumenta los niveles de riesgo y vulnerabilidad, comprometiendo la asignación y desembolso de los recursos y por consiguiente retraso en la realización de las obras.

**Palabras clave:** Análisis, Etapas, Ejecución, Presupuesto.

## **ÍNDICE GENERAL**

<b>RESOLUCIÓN .....</b>	<b>iv</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>viii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>ix</b>
<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	<b>x</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>xiv</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>	<b>xv</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>xvi</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>vii</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>13</b>
<b>EL PROBLEMA .....</b>	<b>13</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	13
1.2. Objetivos de la investigación.....	15
1.2.1. Objetivo general.....	15
1.2.2. Objetivos específicos .....	15
1.3. Justificación de la investigación .....	15
1.4. Sistema de variables .....	16
1.4.1. Definición conceptual .....	16
1.4.2. Definición operacional .....	17
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>19</b>

<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>19</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	19
2.2. Bases teóricas.....	21
2.2.1. Presupuesto.....	21
2.2.2. Planificación .....	25
2.2.3. Planeación .....	27
2.2.4. Ejecución presupuestaria.....	28
2.2.5. Créditos adicionales .....	29
2.2.6. Registros Contables .....	30
2.3. Bases legales .....	31
2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Gaceta Oficial N° 36.860, del 30 de diciembre (2009).....	31
2.3.2. Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP). Gaceta Oficial N° 6.147, del 17 de noviembre de (2014).....	33
2.3.3. Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Publicada en la Gaceta Oficial N° 5.963, de fecha 22 de febrero de (2010) .....	36
2.3.4. Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210, de fecha 30 de diciembre de (2015) .....	37
2.3.5. Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico, sobre el Sistema Presupuestario. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781, de fecha 12 de agosto de (2005).....	39
2.3.6. Reglamento N°3 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico, sobre el Sistema de Tesorería Nacional.	

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.433, de fecha 10 de mayo de (2016).....	40
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>43</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>43</b>
3.1. Nivel de la investigación .....	43
3.2. Diseño de la investigación.....	44
3.2.1. Investigación de campo.....	44
3.2.2. Investigación documental.....	44
3.3. Población y Muestra.....	45
3.3.1. Población.....	45
3.3.2. Muestra.....	45
3.4. Técnicas de recolección de datos .....	46
3.4.1. Observación directa .....	46
3.4.2. Análisis documental.....	46
3.4.3. Encuesta .....	46
3.5. Instrumentos de recolección de datos.....	47
3.5.1. Cuestionario.....	47
3.6. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	47
3.6.1. Estadística descriptiva.....	48
3.6.2. Flujograma.....	48
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>49</b>
<b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>49</b>
4.1. Aspectos relevantes de la organización.....	49

4.1.1. Breve reseña historia de la organización.....	49
4.2.1. Misión de la organización .....	49
4.3.1. Visión de la organización .....	49
4.4.1. Departamento objeto de estudio .....	49
4.5.1. Ubicación geográfica .....	50
4.6.1. Estructura organizativa.....	50
4.2. Presentación de los resultados .....	51
4.2.1. Describir el desarrollo de las etapas de ejecución presupuestaria en COVINEA, S.A.....	51
4.2.2. Detectar las debilidades que presentan las diferentes etapas que conforman la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A. ....	63
4.2.3. Proponer estrategias que permitan una ejecución eficaz y eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas, en COVINEA, S.A.                   73	
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>75</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>75</b>
5.1. Conclusiones.....	75
5.2. Recomendaciones.....	77
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>82</b>
<b>HOJAS DE METADATOS .....</b>	<b>83</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Ubicación geográfica de las oficinas de COVINEA .....	50
Figura N° 2. Estructura organizativa del Dpto. de Planificación y Presupuesto de COVINEA.....	51

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Empleo oportuno de los instructivos de la ONAPRE .....	63
Gráfico N° 2. Factores internos que afectan la ejecución financiera. ....	64
Gráfico N° 3. Factores externos que afectan la información financiera. ....	65
Gráfico N° 4. Procedimientos para el tratamiento de información financiera. ....	66
Gráfico N° 5. Actualización periódica.....	67
Gráfico N° 6. Empleo de estrategias para enfrentar situaciones .....	68
Gráfico N° 7. Reciben respuestas al día.....	69
Gráfico N° 8. Orientación en materia presupuestaria e inflacionaria. ....	70
Gráfico N° 9. Comunicación afectiva entre agentes involucrados.....	71
Gráfico N° 10. Desmejoramiento de los servicios prestados por el ente. ....	72

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Conceptualización de las variables .....	17
Tabla N° 2. Operacionalización de las variables .....	18
Tabla N° 3. Población .....	45
Tabla N° 4. Instructivo para el registro de información. Formulario 0101P. Programación inicial de las metas del órgano. ....	57
Tabla N° 5. Instructivo para el registro de información. Formulario 0102P. Programación trimestral de las metas del órgano. ....	58
Tabla N° 6. Instructivo para el registro de información. Formulario 0103P. Programación inicial de la ejecución financiera consolidada del órgano, por proyecto o acción centralizada, fuente de financiamiento y partidas. ....	59
Tabla N° 7. Instructivo para el registro de información. Formulario 0104P. Programación de la ejecución financiera trimestral consolidada del órgano por proyecto o acción centralizada, fuente de financiamiento y partidas. ....	60
Tabla N° 8. Instructivo para el registro de información. Formulario 0105P. Programación de la ejecución financiera trimestral consolidada del órgano por fuente de financiamiento y partidas. ....	62
Tabla N° 9. Empleo oportuno de los instructivos de la ONAPRE. ....	63
Tabla N° 10. Factores internos que afectan la ejecución financiera. ....	64
Tabla N° 11. Factores externos que afectan la información financiera. ....	65
Tabla N° 12. Procedimientos para el tratamiento de información financiera. ....	66
Tabla N° 13. Resultados obtenidos acerca de la actualización periódica .....	67
Tabla N° 14. Empleo de estrategias para enfrentar situaciones .....	68
Tabla N° 15. Reciben respuestas al día .....	69
Tabla N° 16. Orientación en materia presupuestaria e inflacionaria. ....	70
Tabla N° 17. Comunicación afectiva entre agentes involucrados. ....	71
Tabla N° 18. Desmejoramiento de los servicios prestados por el ente. ....	72
Tabla N° 19. Estrategias. ....	73



## INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de cualquier empresa o institución es el logro exitoso de sus metas, aprovechando al máximo sus recursos, todo esto se adquiere con una estructuración de planes que contribuyan con su desarrollo integral, acompañados de sistemas de control interno que determinen las posibles de fallas que puedan cometerse durante la realización de sus actividades económicas, en este sentido nace la planeación y el presupuesto.

La función del presupuesto en la administración de una empresa o institución pública es realizar una eficaz ejecución del sistema presupuestario, utilizando el proceso de planeación como la herramienta fundamental para la elaboración del mismo. La utilización del presupuesto público obliga a las organizaciones de esta área a que planifiquen muy detalladamente todas sus actividades, y más aún, a la hora de definir una parte del mismo a cubrir todos sus gastos para un período determinado.

En la administración pública venezolana el desarrollo económico y social constituye una de las responsabilidades fundamentales del Estado. El sistema de planificación está constituido por diversos instrumentos, los cuales cumplen una función específica complementaria por los demás y que, dentro de ellos, al plan anual operativo le corresponde la concreción de los planes de largo y mediano plazo.

Los Estados y los Municipios son dependientes de las asignaciones presupuestarias emanadas del Poder Ejecutivo, lo que obliga a estos entes a ser más eficientes a la hora de desarrollar su presupuesto e implementar herramientas para el resguardo del dinero asignado ante la caída exorbitante del poder adquisitivo. Por tal razón, en su misión de fortalecer el crecimiento y desarrollo de la población, han creado entes descentralizados de las organizaciones gubernamentales que buscan explotar los recursos asignados.

En este sentido, surge en el Estado Anzoátegui, un ente descentralizado encargado de la infraestructura y mantenimiento de la vialidad, denominado Corporación de Vialidad e Infraestructura del Estado Anzoátegui, S.A., (COVINEA), este ente cuenta con diferentes departamentos encargados de presentar y ejecutar proyectos para la reestructuración de las vías e infraestructuras del Estado. De acuerdo a la cantidad de recursos solicitados, los proyectos suelen presentarse ante la gerencia de la gobernación, o en algunos casos, en el ministerio con competencia en vialidad e infraestructura.

Por tal motivo, se planteó la necesidad de realizar el presente estudio investigativo el cual permitió analizar la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A., para el periodo económico 2018, con miras a identificar las principales debilidades que están presentando en torno a la ejecución de las obras y proyectos, y como se está viendo afectada la institución por el proceso inflacionario.

En resumen, esta investigación quedó conformada de la siguiente manera:

**CAPÍTULO I:** Comprende el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, tanto general como específicos, la justificación e importancia y su sistema de variables.

**CAPÍTULO II:** Denominado marco teórico, donde se plasman los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y las bases legales de acuerdo con el ordenamiento jurídico venezolano.

**CAPÍTULO III:** Denominado marco metodológico, en el cual se determinó el tipo y diseño de la investigación, la población, la muestra, así como las técnicas e instrumentos de recopilación y análisis de datos de la investigación.

**CAPÍTULO IV:** Este capítulo está constituido por el análisis e interpretación de los resultados, además de una breve descripción de la organización objeto de estudio (reseña histórica, misión, visión y estructura organizativa).

**CAPÍTULO V:** Finalmente, el quinto capítulo está conformado por las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio una vez analizados y definidos los objetivos del problema planteado.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del problema**

Desde tiempos antiguos el presupuesto ha sido uno de los instrumentos más importantes utilizados por las organizaciones y las sociedades. Las civilizaciones chinas y mesopotámicas fueron las primeras en utilizar el presupuesto como fundamento para la proyección y estimación de sus gastos, basados en los ingresos obtenidos. Con el transcurrir de los años, el concepto y la percepción del presupuesto fueron evolucionando hasta convertirse en un instrumento fundamental en la planificación de las organizaciones tanto públicas como privadas.

En la región latinoamericana, el presupuesto surgió desde los tiempos de la colonia cuando los europeos estimaban los gastos y las asignaciones de los recursos a cada provincia bajo su dominio. Con la llegada de la independencia y la constitución de los diversos estados, el presupuesto fue adoptado por las organizaciones públicas y privadas. En Venezuela se convirtió en una herramienta de gran importancia gracias a que a través de este se pueden tomar las provisiones de los gastos en función de los ingresos obtenidos.

En la actualidad, las organizaciones gubernamentales, para el buen desempeño de sus actividades, dependen de una buena planificación presupuestaria que les permita estimar, de forma más coherente, cuáles serán sus ingresos y gastos para un determinado período. La acción de contar con una buena planificación, que no sobrestime ni subestime los ingresos y los gastos, contribuirá de forma significativa en el manejo de los recursos y la ejecución propia del presupuesto

El Ejecutivo Nacional presenta cada año, ante la Asamblea Nacional (AN), el presupuesto de la nación, con la finalidad de que este órgano rector verifique, discuta

y apruebe las asignaciones contenidas en el documento para posteriormente designarse a las regiones y a los diferentes entes descentralizados. En síntesis, el estado venezolano es descentralizado, lo que le permite contar con diversas unidades administrativas que son responsables de forma directa de la ejecución de los recursos asignados. Cada una de estas unidades debe velar por el manejo eficiente de los recursos, apegándose a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y las leyes que regulan la materia.

En otro orden de ideas, para efectos del sector público, el presupuesto puede definirse desde dos perspectivas: en lo social como la inversión que realiza el estado para satisfacer las necesidades de la población, y desde el punto de vista financiero, como las potencialidades que tiene el estado para desarrollar sus actividades socioeconómicas. Por tal sentido, le resulta indispensable contar con esta herramienta para el desarrollo satisfactorio de las actividades que van en beneficio de la colectividad.

Dada la inestabilidad económica y social por la que está pasando la nación, sumado al proceso hiperinflacionario que dispara de forma acelerada los precios de los bienes y servicios, las proyecciones que el sector gubernamental realiza resultan insignificantes a la hora de ejecutarlas, creando inconformidad y malestar en la población, obligando a las alcaldías, gobernaciones y entes descentralizados en funciones, pero dependientes de las asignación de estas entidades, a usar otros medios de financiamiento.

La gobernación del Estado Anzoátegui y sus entes, en el caso del presente estudio COVINEA, S.A., no escapan a esta situación. El desequilibrio político, los procesos burocráticos, la falta de comunicación y otros factores, han ocasionado que estas instituciones no ejecuten lo planificado, generando incumplimientos en el desarrollo y la prestación de servicios, lo que obliga a estos entes a implementar nuevas formas de financiamiento y a reajustar su presupuesto de gastos para poder contrarrestar tan deplorable escenario.

Por tal motivo, se planteó la necesidad de realizar un análisis de la ejecución presupuestaria en la Corporación de Vialidad e Infraestructura del Estado Anzoátegui, S.A., (COVINEA, S.A.), ejercicio económico 2018, cuyo propósito fue determinar cuáles son las principales dificultades que están presentando en cuanto a la ejecución de las obras, qué consecuencias generan en la planificación presupuestaria los diferentes cambios económicos, y qué efectos causa en el desarrollo de sus funciones.

Una vez expuesta la problemática objeto de estudio surgieron las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo se desarrollan las etapas de ejecución presupuestaria en COVINEA, S.A.?
2. ¿Cuáles son las debilidades que presentan las diferentes etapas que conforman la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A.?
3. ¿Qué estrategias se pueden aplicar para una ejecución eficaz y eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas en COVINEA, S.A.?

## **1.2. Objetivos de la investigación**

### **1.2.1. Objetivo general**

Analizar la ejecución presupuestaria en la Corporación de Vialidad e Infraestructura del Estado Anzoátegui, S.A., (COVINEA), ejercicio económico 2018.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

- Describir el desarrollo de las etapas de ejecución presupuestaria en COVINEA, S.A.
- Detectar las debilidades que presentan las diferentes etapas que conforman la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A.
- Proponer estrategias que permitan una ejecución eficaz y eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas, en COVINEA, S.A.

## **1.3. Justificación de la investigación**

En todas las organizaciones, sean públicas o privadas, es necesaria una planificación y administración presupuestaria con criterio económico y mucha sensatez. Esta condición es más relevante en las empresas e instituciones del estado por cuanto sus erogaciones dependen de las asignaciones presupuestarias del Ejecutivo Nacional, y en algunos casos, también cuentan con recursos producto de su actividad; por consiguiente, sus herramientas de planeación y planificación deben ser efectivas y estar flexibilizadas a los diversos cambios económicos que se puedan generar.

Dada la importancia de la planificación presupuestaria, la investigación representó un aporte significativo permitiendo analizar la ejecución presupuestaria en la Corporación de Vialidad e Infraestructura del Estado Anzoátegui, S.A., (COVINEA, S.A), con miras a fortalecer el proceso planificador y realizar propuestas y recomendaciones que ayuden a enfrentar la situación inflacionaria actual del país caracterizada por la constante pérdida del poder adquisitivo que desvaloriza las

asignaciones percibidas, reduciendo los márgenes de obras a realizar por la institución.

En este sentido, mediante el desarrollo de la investigación, se analizó sobre cómo la inflación afecta de manera significativa la planificación en las organizaciones, en especial, aquellas dependientes de asignaciones o fondos públicos, además de palpar a simple vista todo el sortilegio financiero que envuelve tales asignaciones.

Para la Universidad de Oriente (UDO), Extensión Cantaura, representó un avance en el tema objeto de estudio aportando nuevas ideas, bases teóricas y referencias bibliográficas, para otras investigaciones de índole similar que se realicen en la institución a futuro, para ejecutar o elaborar planes de acción aplicables a otras instituciones a nivel municipal, o para valorar la importancia del presupuesto.

#### **1.4. Sistema de variables**

De acuerdo con el autor **Arias, F. (2016)**, señala que “una variable es una característica o cualidad, magnitud o cantidad susceptible de sufrir cambios y es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación” (p.55).

Las variables son principalmente los elementos de la investigación que estarán expuestos a sufrir una serie de cambios según sea el caso, análisis o estudio con la misión de comprobar o corroborar la situación o determinados aspectos que estén generando una problemática. En el caso de la presente investigación, las variables fueron analizadas con la misión de conocer los procedimientos de la elaboración, ejecución y presentación del presupuesto diseñado por COVINEA, S.A.

##### **1.4.1. Definición conceptual**

Las variables son características que se deben tener presentes en el objeto de estudio, el cual puede variar y ser evaluado de forma cualitativa y/o cuantitativa. Es por esto, que en una investigación es necesario definirlas y controlarlas asociándolas a los objetivos.

De acuerdo con el autor **Arias, F. (2016)**, la definición conceptual consiste en “establecer el significado de la variable, con base en la teoría y mediante el uso de otros términos” (p.61).

Básicamente, la definición conceptual de las variables constituye una abstracción articulada en palabras para facilitar su comprensión y su adecuación a los requerimientos prácticos de la investigación. Esto le permite al investigador mantener la línea de mando y no desvirtuar el tema objeto de estudio.

#### 1.4.2. Definición operacional

Para el autor **Arias, F. (2016)**, la definición operacional consiste en “establecer los indicadores para cada dimensión, así como los instrumentos, y procedimientos de medición” (p.63).

La operacionalización es un proceso que se inicia con la definición de las variables en función de factores estrictamente medibles a los que se les llama indicadores. En este sentido la definición operacional de las variables les permitió a las investigadoras determinar los espacios donde aplicaron sus conocimientos y los indicadores en los cuales se apoyaron para un correcto desarrollo de los objetivos. La descripción conceptual de las variables detectadas se muestra en la Tabla N°1. Más adelante, en la Tabla N° 2, se clasifican según la dimensión de aplicación y el indicador.

**Tabla N° 1. Conceptualización de las variables**

Objetivo específico	Variable	Definición conceptual	Fuente
Describir el desarrollo de las etapas de ejecución presupuestaria en COVINEA, S.A.	Etapas de ejecución presupuestaria en COVINEA, S.A.	De acuerdo con la <b>Real Academia Española (RAE)</b> , el termino etapas hace referencia a “cada uno de los niveles que comprende una actividad”.	Bibliográfica
Detectar las debilidades que presentan las diferentes etapas que conforman la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A.	Debilidades que presentaron las etapas que conforman la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A.	Para <b>Martínez y Milla (2005)</b> , las debilidades “son fallas que se encuentran en determinados puntos de una estructura organizativa o un proceso de control organizacional” (p.64).	Bibliográfica

Proponer estrategias que permitan una ejecución eficaz y eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas, en COVINEA, S.A.	Estrategias que permitan la ejecución eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas, en COVINEA, S.A.	Según <b>Porter (1998)</b> , Las estrategias son “un arte o la habilidad de dirigir por un buen camino los elementos que conforman una operación dentro de una organización.” (p.44).	Bibliográfica
--	---	---	---------------

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Tabla N° 2. Operacionalización de las variables**

Variable	Dimensión	Indicador
Etapas de ejecución presupuestaria en COVINEA.	Departamento de presupuestos. Administrativa.	Procedimientos. Presupuestos. Registros administrativos.
Debilidades que presentaron las diferentes etapas que conforman la ejecución presupuestaria de COVINEA.	Departamento de presupuestos. Administrativa. Contable.	Registros contables. Documentos.
Estrategias que permitan una ejecución eficaz y eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas, en COVINEA.	Administrativa. Contable. Legal.	Ejecución. Documentos. Registro.

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Esta fase es de suma importancia, pues comprende una revisión de trabajos elaborados relacionados con el problema objeto de estudio, orientando sobre cómo se realizó la investigación, evitando que el investigador se desvíe del tema, y además proporcionó un marco de referencia para interpretar los resultados que se obtuvieron. A continuación, se presentan tanto los antecedentes de la investigación, como las bases teóricas y legales que sustentaron el estudio.

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

**Martínez y Gonzales (2016)**, desarrollaron una tesis de grado titulada **Análisis del sistema de planificación presupuestaria y su alcance en la ejecución de los planes en la empresa Sudan, C.A.**, para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de Oriente. El principal objetivo de esta investigación fue analizar el sistema de planificación presupuestaria y su alcance en la ejecución de los planes en la empresa Sudan, C.A., el estudio se desarrolló bajo un diseño de campo e índole documental. Como técnicas de recolección de datos emplearon una entrevista estructurada y la observación directa, permitiendo concluir que el sistema de planificación presupuestaria carece de lineamientos flexibles que se adapten a los diferentes cambios económicos internos y externos que puedan surgir como consecuencia de la aplicación de políticas micro y macro económicas.

La crisis económica que afecta la nación impide la ejecución adecuada de una planificación presupuestaria basada en Bolívares, debido a la constante devaluación que afecta la moneda nacional, por tal sentido las organizaciones han flexibilizado sus sistemas de planificación presupuestaria estimando de manera coherente y sensata sus erogaciones e ingresos apoyados en monedas extranjeras, o una criptomoneda

desarrollada por el Estado Venezolano El trabajo de Martínez y González permitió medir y comparar los procesos de planificación presupuestaria con la organización COVINEA, S.A., identificar con mayor facilidad los puntos débiles e inadecuados.

**Bernal y otros (2016)**, presentaron su trabajo de grado titulado **Evaluación del proceso presupuestario del Instituto de la Vivienda de Maracaibo (IVIMA)** para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública, ante la Universidad Rafael Bellosillo Chacín. El objetivo principal de la investigación fue el de evaluar el proceso presupuestario del IVIMA. La metodología empleada fue un estudio de tipo evaluativo y un diseño no experimental transversal y de campo, utilizando herramientas de recolección de datos tales como un cuestionario cerrado conformado por 102 ítems, permitiendo así concluir que dentro de la organización se requiere de un plan donde se incluyan elementos de control previo y posterior que permita una correcta ejecución del proceso presupuestario, apegado a las normativas legales de la nación.

La ejecución y planificación presupuestaria debe estar amparada en las leyes nacionales y contar con planes de acción acordes con las necesidades financieras de la república, haciendo uso oportuno de las herramientas que brinda el Estado. En síntesis, la investigación aportó una serie de elementos necesarios para la adecuada aplicación de planes de control y acción que garanticen en la mayor medida posible la funcionabilidad de la planificación y la ejecución de las obras descritas o señaladas en cada ejercicio o período económico.

**Rodríguez (2015)**, presento un trabajo de grado titulado **Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Gerencia de Ferrocarril de la Empresa CVG, Ferrominera Orinoco en el periodo enero de 2015** para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, ante la Universidad Nacional Experimental de Guayana. Su objetivo principal fue analizar la ejecución presupuestaria de la Gerencia de Ferrocarril de la empresa CVG, Ferrominera Orinoco en el periodo enero

de 2015. La metodología empleada, de acuerdo al nivel de conocimiento, fue una investigación de tipo descriptiva, acompañada de un diseño de campo, utilizando la técnica de la observación directa y revisión documental, arrojando como conclusiones que dentro de la organización, la planificación presupuestaria representa uno de los elementos más complejos que integran los procedimientos aplicados, esta situación los obliga a desarrollar los procedimientos presupuestarios acordes a las necesidades económicas de la organización permitiendo un resultado optimo al momento de ejecutar lo planeado.

La investigación demuestra que la ejecución y la utilización adecuada de los instrumentos económicos, administrativos, de planificación y control, brinda los resultados esperados mostrando un desarrollo de cada una de las actividades presupuestadas y planificadas. Por esta razón, se tomó como antecedente para medir la eficiencia y eficacia de la planificación presupuestaria en la organización COVINEA, S.A., y tomar aportes para enfrentar los diferentes problemas que presenta su área de finanzas y presupuestos.

## **2.2. Bases teóricas**

Según **Arias (2006)**, “las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o adoptar el problema planteado” (p.107).

Las bases teóricas permitieron sostener la información referente al tema de estudio relacionado de forma directa y brindando un respaldo adecuado a la investigación de manera conceptual y analítica, explicando desde diferentes perspectivas conocimientos científicos.

### **2.2.1. Presupuesto**

Según lo señalan por los autores **Robbins y Decenzo (2008)**, el presupuesto es un “plan numérico que expresa resultados esperados en términos monetarios, para

un periodo específico; se usa como; guía de planificación y dispositivo de control. Son considerados herramientas de planificación y control” (p.76).

Como lo señalan los autores en la anterior definición, el presupuesto es una herramienta de control y planificación que busca anteponer a la organización en la cantidad de recursos que desea emplear para lograr una meta o alcanzar un objetivo, en función de su disponibilidad económica y financiera.

#### **2.2.1.1. Objetivos del presupuesto**

El objetivo primordial del presupuesto es establecer una estimación en base a la cantidad de recursos con los que se cuenta o con los que se pretende contar, para realizar una determinada obra o la ejecución de un determinado proyecto. El presupuesto consta de diversas etapas generalmente señaladas a continuación.

- a) Etapa financiera: consiste en el desembolso de los recursos.
- b) Etapa práctica: está ligada al desarrollo de la obra.

#### **2.2.1.2. Clasificación del presupuesto**

El presupuesto suele clasificarse de diversas formas. De acuerdo con el autor **Bernaes (2010)**, se mencionan las más importantes:

- a) Según el periodo en que actúan: corto plazo menor a 6 meses y largo plazo mayor a 6 meses, por lo general dura uno o varios años
- b) Según el campo de aplicabilidad en la empresa: aquellos destinados a cubrir una necesidad organizativa (equipo, maquinarias) se denominan presupuestos de operaciones, en cambio, se nombran como económico o financiero si es destinado a predecir los gastos e ingresos de la empresa en un período.
- c) Según el sector en que se utiliza: se denomina público para organizaciones o entidades estatales y privado si se trata de una empresa privada.

#### **2.2.1.3. Principios del presupuesto**

Los principales principios presupuestarios relacionados con la prevención son:

- a) Predictibilidad
- b) Determinación
- c) Cuantitativa
- d) Objetivo

El autor **Fafilde (2009)**, señala que “este grupo de principios se encargan de recalcar la importancia del estudio anticipando las cosas y las posibilidades de lograr las metas propuestas, comprenden el primer grupo a estudiar en los principios presupuestarios” (p.110).

Vinculados con el área de la planeación el autor **Fafilde (2009)**, señala los siguientes principios “indican el cambio o medio para lograr los objetivos deseados.” (p.110).

- a) Precisión
- b) Costeabilidad
- c) Flexibilidad
- d) Unidad
- e) Confianza
- f) Participación
- g) Oportunidad

Relacionados con el área de dirección el autor **Fafilde (2009)**, señala que “indican el modo de conducir las actuaciones del individuo hacia el logro de los objetivos deseados” (p.111).

- a) Autoridad
- b) Coordinación

El último grupo comprende el área de control, el cual es definido por el autor **Fafilde (2009)**, como un grupo que “permite comparaciones entre los objetivos y los

logros de los distintos departamentos, con la finalidad de ajustar las desviaciones presentadas” (p.111).

- a) Reconocimiento.
- b) Excepción.
- c) Normas.
- d) Conciencia de costos.

#### **2.2.1.4. Pasos para la elaboración de un presupuesto**

- **Formulación:** consiste en la redacción y elaboración de presupuesto en base a la información recabada por la alta gerencia, para las diferentes áreas o niveles organizacionales. Cabe destacar que se debe contar con información fidedigna, confiable y verificable de los diferentes aspectos financieros (ingresos y egresos.)
- **Discusión:** una vez elaborado el presupuesto se presenta a la gama de accionistas de la organización donde se discute y posteriormente se define si es viable su aprobación. De acuerdo a su ubicación también puede ser discutido por otros actores involucrados en el tema como administradores, gerentes o trabajadores.
- **Aprobación:** el presupuesto esta apto para ser ejecutado en los diferentes niveles de la organización, por consiguiente, se designa un equipo disciplinario que velara por la ejecución de cada fase para evitar desviaciones y enfrentar de acuerdo a las normas los cambios que puedan generarse.
- **Ejecución:** se pone en marcha el presupuesto, en busca de alcanzar las diferentes metas y objetivos trazados por la alta gerencia o administración de la entidad cabe destacar que este suele apoyarse en planes de acción y en otras herramientas de dirección y control.

### 2.2.1.5. Proceso presupuestario

De acuerdo con el autor **Fafilde, C. (2009)**, el proceso presupuestario:

Tiende a reflejar una forma cuantitativa a través de los presupuestos, los objetivos fijados por la empresa a corto plazo, mediante el establecimiento de los programas, sin perder la perspectiva del largo plazo, puesto que ésta condicionará los planes que permitirán la consecución del fin (p.8).

El proceso presupuestario es la suma de etapas y acciones involucradas en la ejecución o puesta en marcha de un presupuesto con la intención de mantener la continuidad y que se pueda llegar al final y alcanzar las metas y objetivos trazados por la administración o gerencia o por los actores que estén comprometidos con el presupuesto.

### 2.2.2. Planificación

Por su parte, **Jiménez, C. (2002)**, describe que la planificación es “un proceso de toma de decisiones para alcanzar o lograr un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos de la organización” (p.44).

Finalmente, **Munch, L. (2011)**, plantean que la planificación:

Es la previsión de escenarios futuros y la determinación de los resultados que se pretenden obtener, mediante el análisis del entorno para minimizar riesgos, con la finalidad de optimizar los recursos y definir las estrategias que se requieren para lograr el propósito de la organización con una mayor probabilidad de éxito (p.87).

La planificación consiste en estructurar de acuerdo a las necesidades y herramientas que tienen la organización un conjunto de actividades definidas por la

planeación para enfrentar los acontecimientos diarios y futuros, resguardando la información y documentos inherentes a las actividades que se estén ejecutando o se pretendan ejecutar.

#### **2.2.2.1. Planificación presupuestaria**

Para los autores **Robbins y Decenzo (2008)**, la planificación presupuestaria consiste “en preparar los presupuestos mediante el uso de la planificación activa de las actividades que aportaran los datos necesarios para fijar y establecer el presupuesto” (p.79).

La planificación presupuestaria reúne a los diversos actores involucrados en la preparación del presupuesto, y coordina las actividades a desarrollar para que cada grupo de trabajo realice los respectivos aportes al presupuesto, con la intención de evitar desviaciones y garantizar que este cumpla con todas las exigencias de los factores involucrados.

#### **2.2.2.2. Características de la planificación presupuestaria**

Una planificación presupuestaria cumple con las siguientes características:

- a) Dirección: consiste en mantener una línea de trabajo donde todos los factores que interviene mantengan un mismo fin.
- b) Coordinación: hacer esfuerzos para que todos los grupos de trabajo involucrados en la planificación presupuestaria aporten sus ideas respetando las líneas de mando y definiendo un grupo de trabajo.
- c) Comunicación: permitir la mayor transferencia de comunicación, mediante el uso adecuado de las palabras, normas de cortesía y demás herramientas con las que cuente la organización.
- d) Control: establecer reglas de trabajo que permitan en base a las responsabilidades de cada área o grupo desarrollar sus actividades acordes con las exigencias y necesidades de las organizaciones.

### 2.2.2.3. Principios de la planificación presupuestaria

De acuerdo con lo señalado por el autor **Martínez, E. (2002)**, en palabras similares estos principios se basan en tres (3) aspectos relevantes los cuales se definen a continuación:

- a) Racionalidad: “es el establecimiento claro de objetivos, los cuales deben ser precisos y enmarcados en una realidad que pueda responder a la demanda diaria de la empresa y así se puedan utilizar de manera eficiente los recursos materiales y humanos” (p.83).
- b) Integridad: “consta de un sistema coordinado de actividades y utilización de recursos de manera tal que no se duplique los objetivos y a su vez se llegue al despilfarro que los recursos tanto económicos como humanos de la empresa” (p.83).
- c) Flexibilidad: “no es más que la adaptabilidad de las metas a un sistema cambiantes, donde se debe anticipar, y prever cualquier fluctuación que quedara presentarse en el desarrollo de las metas organizacionales. Es uno de los pilares fundamentales en la planificación” (p.83).

### 2.2.3. Planeación

El autor **Reyes, A. (2001)**, señala “consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempos” (p.34).

La planeación es una herramienta complementaria de la planificación a través de ella se señala como se pretenden alcanzar las metas u objetivos propuestos. En síntesis, la planificación responde a la pregunta de ¿Qué vamos hacer? Mientras que la planeación señala ¿Cómo lo vamos hacer?, esta se apoya en planes, fijando metas y trazando estrategias.

### **2.2.3.1. Planes**

De acuerdo con los autores **Robbins, S, y Coulter, M. (2005)**, indican que son “documentos en los que se explica cómo se van alcanzar las metas, y por lo regular se delinea la asignación de recursos, calendarios y otras acciones necesarias” (p.160).

### **2.2.3.2. Misión**

Según el autor **Munch, L (2011)**, es “la razón de ser de la organización, es una etapa de las más importantes en el proceso de planeación. Esta responde a las preguntas: ¿Para qué y por qué existe la organización?” (p.93).

### **2.2.3.3. Visión**

Para el autor **Munch, L (2011)**, es “el enunciado deseado en el futuro para la organización, debe tener las siguientes características: ser breve, fácil de captar y de recordar, y ser inspiradora.” (p.93).

### **2.2.3.4. Objetivos**

En este caso, **Munch, L (2011)**, dicen que una vez que se han establecido la visión y la misión, se determinan los objetivos los cuales “indican los resultados o fines que la empresa desea lograr en un tiempo determinado” (p.94).

## **2.2.4. Ejecución presupuestaria**

Consiste en una fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. En síntesis, representa la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

#### **2.2.4.1. Ejecución presupuestaria directa**

Es la ejecución presupuestal y financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura. Su manera directa hace referencia a que se realiza e incide dentro de la entidad donde se desarrolló.

#### **2.2.4.2. Ejecución presupuestaria indirecta**

Ejecución física o financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

#### **2.2.4.3. Etapas de la ejecución presupuestaria**

Las principales etapas de la ejecución presupuestaria en un ente público son:

- a) Programación: en esta fase se estiman los ingresos con que contará el presupuesto y se definen las necesidades del gasto.
- b) Formulación: se prioriza el gasto y se registra en una estructura funcional progresiva.
- c) Aprobación: se aprueba el presupuesto por parte de los órganos competentes mediante leyes, normas y reglamentos.
- d) Ejecución: se atienden las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública.
- e) Evaluación: se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas con relación a lo aprobado en el presupuesto.

#### **2.2.5. Créditos adicionales**

Los créditos adicionales, de acuerdo con el autor **Pacheco, A. (2009)**, “son aquellas cantidades de recursos solicitadas por los entes públicos cuando es agotado

su presupuesto, estos son discutidos en diversos órganos rectores y posteriormente son aprobados de acuerdo a las necesidades de la población” (p.45).

#### **2.2.5.1. Ingresos**

Según el autor **González, G. (2003)**, son “la cantidad de recursos financieras o monetarios que obtiene la organización por la realización de su actividad económica habitual o alguna venta de un equipo sobrevaluado” (p.21).

Los ingresos son todas aquellas cantidades de recursos monetarios que percibe o cuenta una organización por aporte de capital o por la realización de una actividad económica. En el área de presupuestos se le conoce como ingresos a la cantidad de recursos disponibles para realizar una obra determinada.

#### **2.2.5.2. Gastos**

El autor **González, G. (2003)**, expresa que son aquellos “desembolsos de dinero que realiza la organización para cubrir con necesidades operativas o costos de fabricación, elaboración o comercialización de un producto” (p.24).

Los gastos son generalmente desembolsos y erogaciones no relacionados directamente con la actividad económica de la organización, pero si necesarios para su funcionamiento. Desde el punto de vista presupuestario los gastos representan la cantidad de recursos monetarios empleados para la ejecución de una obra.

#### **2.2.6. Registros Contables**

De acuerdo con el autor **Catácora, F. (2007)**, “es el registro destinado a asentar consecutivamente cualquier clase de transacción que afecta o puede afectar; transformar o modificar el patrimonio de la empresa, con indicadores de los detalles esenciales que pueden necesitarse como consulta posterior.” (p.213)

Los registros contables son todos aquellos procedimientos destinados a resguardar la información cuantitativa y cualitativa de una organización mediante la realización de asientos en libros especiales designados por algún órgano o ente rector.

Por otra parte, también se puede decir que los registros contables son cualquier documento que soporte la actividad, constitución y operaciones de una organización.

### **2.3. Bases legales**

#### **2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Gaceta Oficial N° 36.860, del 30 de diciembre (2009)**

- **Artículo N° 142.**

##### **De la Administración Pública**

Los institutos autónomos sólo podrán crearse por ley. Tales instituciones, así como los intereses públicos en corporaciones o entidades de cualquier naturaleza, estarán sujetos al control del Estado, en la forma que la ley establezca.

- **Artículo N° 164.**

##### **Del Poder Público Estadal**

Es de la competencia exclusiva de los Estados:

1. Dictar su Constitución para organizar los poderes públicos, de conformidad con lo dispuesto en esta Constitución.
2. La organización de sus Municipios y demás entidades locales y su división político territorial, conforme a esta Constitución y a la ley.
3. La administración de sus bienes y la inversión y administración de sus recursos, incluso de los provenientes de transferencias, subvenciones o asignaciones especiales del Poder Nacional, así como de aquellos que se les asignen como participación en los tributos nacionales.
4. La organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las leyes nacionales y estadales.
5. El régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos, no reservados al Poder Nacional, las salinas y ostrales y la

administración de las tierras baldías en su jurisdicción, de conformidad con la ley.

6. La organización de la policía y la determinación de las ramas de este servicio atribuidas a la competencia municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

7. La creación, organización, recaudación, control y administración de los ramos de papel sellado, timbres y estampillas.

8. La creación, régimen y organización de los servicios públicos estatales.

9. La ejecución, conservación, administración y aprovechamiento de las vías terrestres estatales.

10. La conservación, administración y aprovechamiento de carreteras y autopistas nacionales, así como de puertos y aeropuertos de uso comercial, en coordinación con el Ejecutivo Nacional.

11. Todo lo que no corresponda, de conformidad con esta Constitución, a la competencia nacional o municipal.

- **Artículo N° 299.**

#### **Del régimen socioeconómico**

El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

El Estado venezolano les permite a las regiones crear institutos o entes autónomos que faciliten la administración de recursos para un eficaz desarrollo o prestación de servicios, estos lineamientos han dado origen a un significativo número de entidades en los estados y municipios, creadas con la misión de facilitar la prestación de servicios; de vialidad, construcción, recolección de basura y demás. Por consiguiente y de acuerdo con los señalamientos de esta constitución es creada en el estado Anzoátegui COVINEA organización destinada a la ejecución de obras de infraestructuras y vialidad en la región.

**2.3.2. Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP). Gaceta Oficial N° 6.147, del 17 de noviembre de (2014)**

- **Artículo N° 1.**

**Objeto**

El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica tiene por objeto establecer los principios, bases y lineamientos que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública; así como regular los compromisos de gestión; crear mecanismos para promover la participación popular y el control, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos públicos; y establecer las normas básicas sobre los archivos y registros de la Administración Pública.

- **Artículo N° 2.**

**Ámbito de aplicación**

Las disposiciones del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica serán aplicables a la Administración Pública Nacional, así como a las de los estados, distritos metropolitanos, el Distrito Capital, el Territorio Insular

Miranda y las de los municipios, quienes deberán desarrollar su contenido dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Las disposiciones del presente Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica se aplicarán supletoriamente a los demás órganos y entes del Poder Público.

- **Artículo N°4.**

**Principio de legalidad**

La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático, participativo y protagónico.

- **Artículo N° 19.**

**Principio de eficacia**

La actividad de los órganos y entes de la Administración Pública perseguirá el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas fijados en las normas, planes y compromisos de gestión, bajo la orientación de las políticas y estrategias establecidas por la Presidenta o Presidente de la República, el órgano al cual le compete la planificación central, la Gobernadora o Gobernador, la Alcaldesa o Alcalde, según fuere el caso. La actividad de las unidades administrativas sustantivas de los órganos y entes de la Administración Pública se corresponderán y ajustará a su misión, y la actividad desarrollada por las unidades administrativas de apoyo técnico y logístico se adaptará a la de aquellas.

- **Artículo N° 20.**

**Eficiencia en la asignación de los recursos**

La asignación de recursos a los órganos, entes de la Administración Pública y demás formas de organización que utilicen recursos públicos, se ajustará estrictamente a los requerimientos de su organización y funcionamiento para el logro de sus metas y objetivos, con uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

En los casos en que las actividades de los órganos y entes de la Administración Pública, en ejercicio de potestades públicas que por su naturaleza lo permitan, fueren más económicas y eficientes mediante la gestión de los Consejos Comunales y demás formas de organización comunitaria o del sector privado, dichas actividades podrán ser transferidas a éstos, de conformidad con la ley, reservándose la Administración Pública la supervisión, evaluación y control del desempeño y de los resultados de la gestión transferida.

Los órganos y entes de la Administración Pública procurarán que sus unidades de apoyo administrativo no consuman un porcentaje del presupuesto destinado al sector correspondiente mayor que el estrictamente necesario. A tales fines, los titulares de la potestad organizativa de los órganos y entes de la Administración Pública, previo estudio económico y con base en los índices que fueren más eficaces de acuerdo al sector correspondiente, determinarán los porcentajes máximos de gasto permitido en unidades de apoyo administrativo.

La administración pública y los entes derivados de esta se rigen por las normas funcionales establecidas en la presente ley, encabezada por los principios de legalidad, eficiencia, y eficacia en el manejo de los recursos financieros, con la intención de satisfacer las necesidades de la población y cumplir las exigencias de las regiones según el caso. Sumado a esto, se resalta la descentralización como base estratégica del Estado para designar responsabilidades y agilizar el desarrollo de las actividades.

**2.3.3. Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Publicada en la Gaceta Oficial N° 5.963, de fecha 22 de febrero de (2010)**

- **Artículo N° 1.**

**Objeto**

La presente Ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno y, en virtud de ello, y a fin de desarrollar las competencias que el texto constitucional le ha trazado, establecer los lineamientos de la planificación y coordinación de las políticas y acciones necesarias para el adecuado desarrollo regional. Igualmente, atiende al establecimiento del régimen para la transferencia de las competencias entre los entes territoriales, y a las organizaciones detentadoras de la soberanía originaria del Estado.

- **Artículo N° 2.**

**Finalidad**

El Consejo Federal de Gobierno es el órgano encargado de la planificación y coordinación, de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los estados y municipios. En consecuencia, el Consejo Federal de Gobierno establece los lineamientos que se aplican a los procesos de transferencia de las competencias y atribuciones de las entidades territoriales, hacia las organizaciones de base del Poder Popular.

- **Artículo N° 5.**

**Proceso de planificación**

La función de planificación asignada al Consejo Federal de Gobierno, se destina a establecer los lineamientos de los entes

descentralizados territorialmente y a las organizaciones populares de base, así como el estudio y la planificación de los Distritos Motores de Desarrollo que se creen para apoyar especialmente la dotación de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo. El Consejo Federal de Gobierno con base en los desequilibrios regionales, discutirá y aprobará anualmente los recursos que se destinaron al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y las áreas de inversión prioritaria a las cuales se aplicarán dichos recursos.

- **Artículo N° 7.**

**Transferencia de competencias**

La transferencia de competencias es la vía para lograr el fortalecimiento de las organizaciones de base del Poder Popular y el desarrollo armónico de los Distritos Motores de Desarrollo y regiones del país, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

El Consejo Federal de Gobierno es un ente encargado de estructurar y planificar las asignaciones de recursos y transferencia de competencias a entidades o órganos descentralizados, creados en las regiones donde exista determinado grado de vulnerabilidad en los servicios públicos, por consiguiente, en base a las características de COVINEA, es necesario señalar su dependencia de las asignaciones definidas a través de este ente, para así mantener las líneas de acción y garantizar la descentralización de las actividades, funciones y recursos.

**2.3.4. Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210, de fecha 30 de diciembre de (2015)**

- **Artículo N° 25: Nral-7-8.**

### **De la organización del sistema**

La Oficina Nacional de Presupuesto está dotada de capacidad de gestión administrativa, presupuestaria y financiera con los siguientes atributos.

7. Aprobar conjuntamente con la Oficina Nacional del Tesoro, la programación de la ejecución de la Ley de presupuesto.

8. Preparar y dictar las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

- **Artículo N° 48.**

### **De la ejecución del presupuesto**

Los órganos de la república al igual que los entes descentralizados funcionalmente programaran para cada ejercicio, la ejecución física y financiera de los presupuestos, siguiendo las normas que fijara el reglamento de este decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley, y las disposiciones reglamentarias y procedimientos técnicos que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro, la programación de los órganos de la República serán aprobado por los referidos órganos rectores, con las variaciones que estimen necesaria para coordinarlas con el flujo de ingresos.

El monto total de las cuotas de compromiso fijadas para el ejercicio no podrá ser superiores al monto de los recursos que se estime recaudar durante el mismo.

- **Artículo N° 112: Nral-2.**

### **De la Oficina Nacional del Tesoro**

La Oficina Nacional del Tesoro está dotada de capacidad administrativa, presupuestaria y financiera de los siguientes atributos.

2. Aprobar conjuntamente con la Oficina Nacional de Presupuesto, la programación de la ejecución del presupuesto

de los órganos y entes regidos por la Ley de Presupuesto y programar el flujo de fondos de la República.

**Análisis:** El Estado Venezolano mediante las disposiciones establecidas en la CRBV y la presente Ley, señala el funcionamiento de los órganos rectores encargados de guiar las etapas de ejecución presupuestaria tanto física como financiera, en los entes descentralizados, por consiguiente COVINEA, S.A., como ente descentralizado está en la obligación de cumplir con los instructivos y lineamientos definidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para poder desarrollar la etapa de ejecución presupuestaria.

**2.3.5. Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781, de fecha 12 de agosto de (2005)**

- **Artículo N° 45.**

**Elaboración y remisión de la programación**

Los órganos del sector público prepararán por sub períodos la programación de la ejecución física y financiera de los créditos que le fueron acordados en la Ley de Presupuesto, de acuerdo con el instructivo de programación de la ejecución que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto. Igualmente, dichos órganos deberán presentar la programación y reprogramación del gasto causado, a los fines del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto.

- **Artículo N° 46.**

**Autorización de las cuotas periódicas**

El Ministerio de Finanzas, por órgano de las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro, aprobará las cuotas

periódicas de compromisos y de desembolsos para cada órgano del sector público, así como sus reprogramaciones cuando fueren pertinentes, a fin de adecuar el ritmo de ejecución del presupuesto de gastos con el flujo de los ingresos y disponibilidades del Tesoro Nacional; para ello, las respectivas unidades de presupuesto y la unidad administradora central distribuirán y controlarán internamente las cuotas de compromisos y pagos que sean asignadas al órgano.

**Análisis:** Mediante el presente reglamento el Estado busca regular la actividad presupuestaria con respecto al desembolso y control de los recursos financieros, para que estos sean aprovechados de manera oportuna y puedan ser empleados para sus fines originarios, mediante el establecimiento de protocolos previamente definidos y aprobadas por la ONAPRE Y ONT. En síntesis, esta acción busca proteger el dinero asignado a los entes descentralizados, y los obliga a empleos en beneficio de la población y de acuerdo a lo planificado.

**2.3.6. Reglamento N°3 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Tesorería Nacional. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.433, de fecha 10 de mayo de (2016)**

- **Artículo N° 6.**

**De los órganos que manejen fondos del Tesoro**

Las máximas autoridades de los órganos del Sector Público velarán por el cumplimiento de las normas e instrucciones que dicte la Oficina Nacional del Tesoro, en el marco de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y de este Reglamento.

- **Artículo N° 8.**

### **Atribuciones de la ONT**

Son atribuciones de la Oficina Nacional del Tesoro, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, las siguientes:

1. Dictar las normas e instrucciones técnicas necesarias para el funcionamiento del Servicio y proponer las normas reglamentarias pertinentes, así como cumplir cualquier otra función que le sea asignada por Ley.
2. Organizar y mantener un registro general actualizado de las Cuentas Bancarias del Sector Público Nacional, en moneda nacional y en divisas.
3. Vigilar el manejo de las cuentas bancarias abiertas con Fondos del Tesoro Nacional.

- **Artículo N° 10.**

### **Atribuciones de la ONT**

2. Autorizar los pagos emitidos por los órganos ordenadores de compromisos y pagos, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de la República conforme a la Ley.
3. Dictar las normas e instrucciones técnicas necesarias para el funcionamiento del Sistema de Tesorería.
16. Solicitar a los entes integrados al Servicio de Tesorería la información que considere necesaria la Oficina Nacional del Tesoro.

- **Artículo N° 10.**

### **Autorización de las cuotas periódicas**

El Ministerio de Finanzas, por órgano de las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro, aprobará las cuotas periódicas de compromisos y de desembolsos, para cada órgano del sector público, así como sus reprogramaciones cuando fueren pertinentes, a fin de adecuar el ritmo de ejecución del presupuesto de gastos con el flujo de los ingresos y disponibilidades del Tesoro Nacional; para ello, planificará los gastos en función a las metas a cumplirse en el

trimestre, solicitando a las respectivas unidades de presupuesto y a la unidad administradora central, la distribución del gasto y controlará internamente las cuotas de compromisos y pagos que sean asignadas al órgano.

La Oficina Nacional del Tesoro y la Oficina Nacional de Presupuesto, dictarán las normas y procedimientos que rigen esta materia.

**Análisis:** El presente reglamento señala las acciones que empleará la ONT, para velar por los recursos asignados a los entes descentralizados y órganos de la república, para que estos sean utilizados y ejecutados de la manera más adecuada posible en beneficio de la colectividad, y así mantener un control sobre las asignaciones financieras. Por consiguiente, COVINEA, S.A., como ejecutor de obras públicas está en la obligación de apegarse y cumplir con las disposiciones técnicas que dicte la ONT en cuanto a la programación de la etapa de ejecución presupuestaria y poder acceder a los recursos asignados, por los demás entes del Estado.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

De acuerdo a lo señalado por el autor **Arias, F. (2016)**, “una vez efectuada la operacionalización de las variables y definido los indicadores es hora de seleccionar las técnicas e instrumentos de recolección de datos correspondientes para verificar la hipótesis o responder las preguntas formuladas” (p.69). En este sentido nace el marco metodológico.

En este capítulo se definió y señaló la metodología que se utilizó para alcanzar los objetivos planteados en la investigación. En primer lugar, el nivel, seguidamente el tipo y el diseño de la investigación; luego se describió la población y la muestra, igualmente las técnicas e instrumentos para la recolección de los datos, así como los métodos de procesamiento de la información y la presentación de los resultados obtenidos.

#### **3.1. Nivel de la investigación**

Según el autor **Arias, F. (2006)**, se refiere “al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno” (p.47). El tipo de investigación a realizar determina los niveles que es preciso desarrollar.” (p.101)

El nivel de la investigación determinó el grado de profundidad con que se desarrollaron los objetivos del estudio planteado. En este caso la investigación se abordó desde el punto de vista intermedio, resultando como tipo la investigación descriptiva.

Según define el autor **Espinoza, M. (2007)**, la investigación descriptiva, “es aquella que busca definir claramente un objeto, el cual puede ser un mercado, una industria, una organización, puntos fuertes o débiles de empresas algún tipo de medio de publicidad o un problema simple de mercado.” (p.80)

El tipo de la investigación es descriptiva, porque se hizo uso del método del análisis, a través del cual se logró caracterizar el objeto de estudio señalando en primer lugar sus características y propiedades, para posteriormente extraer los elementos más significativos y relevantes que permitieron desarrollar los objetivos de la investigación sin ningún contra tiempo.

### **3.2. Diseño de la investigación**

#### **3.2.1. Investigación de campo**

El autor **Arias, F. (2016)**, define la investigación de campo:

La recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes (p.33).

#### **3.2.2. Investigación documental**

Para el autor **Parra (2008)**, “este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie” (p.20).

La información necesaria para realizar el presente estudio se obtuvo a través de un diseño de campo y documental. De campo porque los datos requeridos para el desarrollo de los objetivos se recolectaron directamente del lugar donde se encontraban, inherentes al problema, en el departamento de presupuesto de COVINEA, y documental porque se apoyó en teorías e investigaciones previas para obtener datos secundarios y así poder estructurar el marco teórico y legal.

### 3.3. Población y Muestra

#### 3.3.1. Población

Según el autor **Arias, F. (2006)**, define población “como un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (p. 81).

En el caso de esta investigación, la población está conformada por el personal que labora en la unidad de presupuesto de COVINEA, ente autónomo descentralizado. Los trabajadores son; un (1) jefe de la unidad de presupuesto, tres (3) analistas presupuestarios y una (1) secretaria, tal y como se muestra a continuación en la siguiente tabla.

**Tabla N° 3. Población**

Personal que labora en la unidad de presupuesto de la Gobernación del Estado Anzoátegui.	
Cargo.	N° de Trabajadores.
Jefe de unidad de presupuesto.	(1)
Analistas presupuestarios.	(3)
Secretaria.	(1)
Total:	(5)

**Fuente: COVINEA (2020)**

#### 3.3.2. Muestra

De acuerdo a lo señalado por los autores **Hernández, Fernández y Baptista (2010)** la muestra “es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p.172).

Debido a que la población es finita y accesible no se hizo necesario aplicar una técnica de muestreo, en este sentido la muestra estuvo conformada por el total de la población seleccionada.

### **3.4. Técnicas de recolección de datos**

Según define el autor **Arias, F. (2006)**, “se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos de información” (p.67).

#### **3.4.1. Observación directa**

Según el autor **Sabino, C. (2001)**, lo define como “percibir activamente la realidad exterior, orientándolo hacia la recolección de datos previamente definidos como interés en el curso de la investigación” (p.47).

La presente técnica permitió a los investigadores observar y percibir el ambiente de trabajo a través de diversas visitas a la organización, y así logrando captar datos, impresiones e información apropiada para el desarrollo de los objetivos de la presente investigación.

#### **3.4.2. Análisis documental**

De acuerdo con **Rojas, M. (2012)**, “la revisión documental comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre un tema acotado previamente y sobre el cual, se reúne y discute críticamente, toda la información recuperada y utilizada.” (p.36).

La presente técnica facilitó la obtención de datos secundarios empleados para el complemento de la investigación, tales instrumentos que sirvieron de apoyo para extraer la información fueron: revistas, libros, tesis y textos, a los cuales se le aplicó una rigurosa y exhaustiva revisión, análisis e interpretación.

#### **3.4.3. Encuesta**

De acuerdo con el autor **Arias, F. (2016)**, la encuesta representa “una técnica que obtiene información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o con relación a un tema en particular en un momento único.” (p.74)

Esta técnica les permitirá a los investigadores interactuar de manera directa con los trabajadores involucrados en el proceso presupuestario de COVINEA, S.A., facilitando la captación de información e identificando e interpretando a mayor profundidad la problemática señalada.

### **3.5. Instrumentos de recolección de datos**

Para el autor **Arias, F. (2006)**, los instrumentos de recolección de datos como “cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”. (p.69)

Los instrumentos de recolección de datos estuvieron compuestos por un cuestionario dirigido a la muestra de la investigación a través de la técnica encuesta y un block de anotaciones.

#### **3.5.1. Cuestionario**

El autor **Arias, F. (2016)**, señala “es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo en una serie de preguntas.” (p.76)

El cuestionario que se desarrolló para la investigación estuvo conformado por preguntas de fácil interpretación que les permitieron a las investigadoras indagar con mayor profundidad sobre la problemática planteada, en aras de un desarrollo adecuado de los objetivos. Cabe resaltar que este instrumento conto con una serie de (10 a 20 ítems) y fue aplicado a la muestra a través de la modalidad de encuesta.

Para la técnica de análisis documental y observación directa se emplearon: una cámara fotográfica, block de notas, computadoras y unidades portátiles de almacén como memorias micro SD y pendrive.

### **3.6. Técnicas de análisis y procesamiento de datos**

Para el procesamiento de los datos se empleó el diagrama de flujo y la estadística descriptiva de frecuencias absolutas y análisis porcentual con la cual se

logró obtener de forma cuantitativa y cualitativa la agrupación y esquematización de los resultados obtenidos, expresando la información en una forma universal de interpretación.

### **3.6.1. Estadística descriptiva**

La estadística descriptiva fue uno de los métodos empleados para el procesamiento y análisis de la información, con el objetivo de describir las características y comportamientos del conjunto estudiado, mediante medidas de resumen, tablas y gráficos, esta herramienta brindó una perspectiva universal de los datos obtenidos dándole una mayor comprensión a los resultados de la investigación.

### **3.6.2. Flujograma**

Según el autor **Behar, D. (2008)**, “es una representación pictórica de los pasos en proceso. Útil para determinar cómo funciona realmente el proceso para producir un resultado” (p.70).

El diagrama de flujo o flujograma fue otro de los instrumentos que se empleó para el procesamiento y agrupación de la información, es necesario resaltar que el diagrama simplifica la exposición de procesos complejos empleados en las diferentes áreas de la administración pública.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

#### **4.1. Aspectos relevantes de la organización**

##### **4.1.1. Breve reseña historia de la organización**

COVINEA es una Sociedad Anónima, a la cual le corresponde la ejecución de obras públicas de interés estatal, así como la conservación, administración y aprovechamiento de las carreteras, puentes y autopistas, incluyendo las vialidades agrícolas que se encuentren en el territorio del estado Anzoátegui.

##### **4.2.1. Misión de la organización**

la misión de COVINEA es satisfacer las necesidades de la población, mejorando los servicios públicos, a través de la reestructuración de obras, edificaciones, plazas, vialidad, con recursos asignados a través de los diferentes órganos rectores del Estado. Como ente descentralizado, COVINEA busca masificar el uso de los recursos trabajando directamente con las comunidades.

##### **4.3.1. Visión de la organización**

La visión de COVINEA es garantizar la mayor suma de felicidad posible a la población, mediante la reestructuración de obras, vialidad, infraestructura estatal, ente otros, colocando al Estado Anzoátegui como modelo a seguir para impulsar el desarrollo y crecimiento arquitectónico y tecnológico de toda Venezuela.

##### **4.4.1. Departamento objeto de estudio**

En la presente investigación el departamento de estudio visitado para el desarrollo de los objetivos fue: Departamento de planificación y presupuesto de COVINEA.

#### 4.5.1. Ubicación geográfica

La sede de las oficinas de la Corporación de Vialidad e Infraestructura del Estado Anzoátegui (COVINEA), se localiza en la Avenida Fraternidad, cerca del Elevado Fabricio Ojeda, en la ciudad de Barcelona (CP 6001), capital del estado Anzoátegui, Municipio Simón Bolívar, así como se puede apreciar en la figura 1, a continuación.

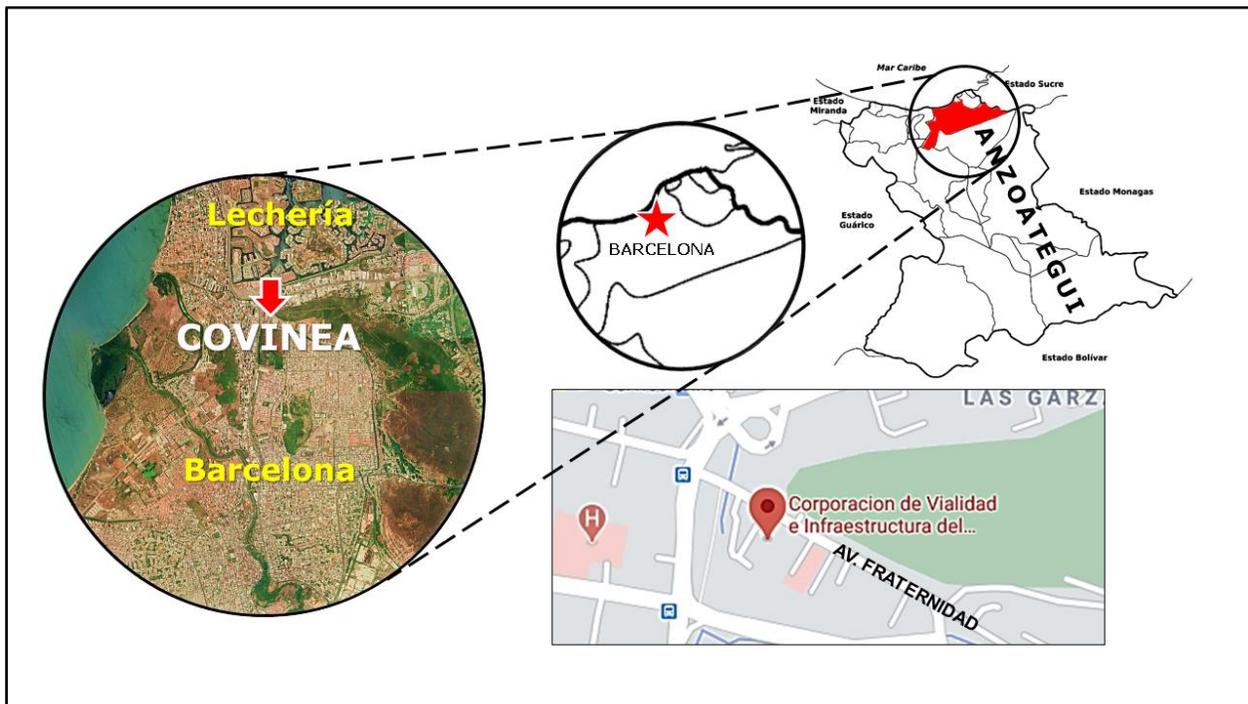
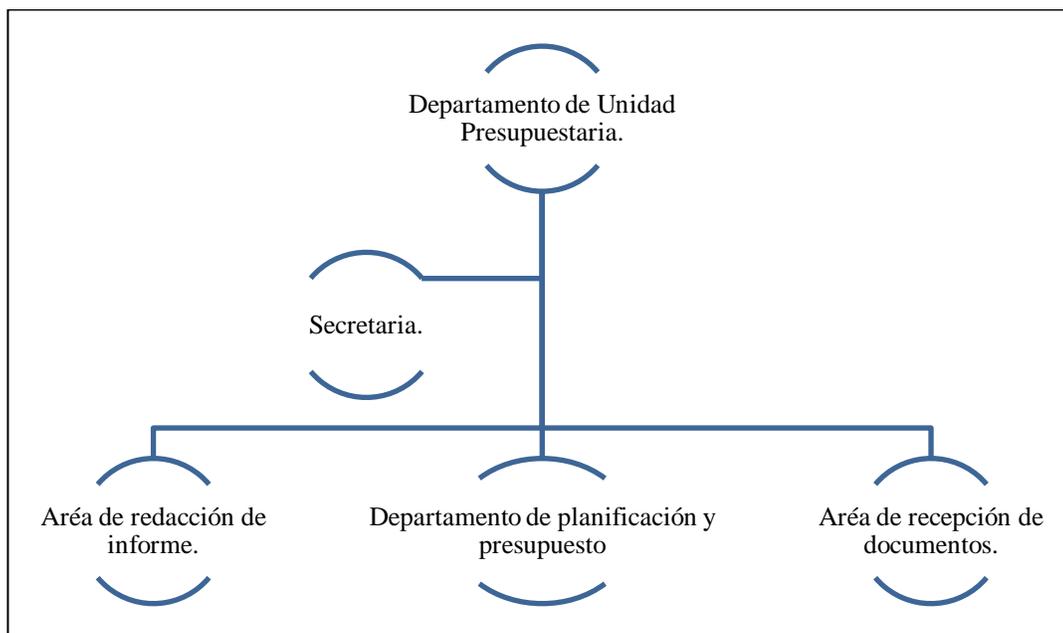


Figura N° 1. Ubicación geográfica de las oficinas de COVINEA

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

#### 4.6.1. Estructura organizativa

En la siguiente imagen se puede apreciar el organigrama del Departamento de Planificación y Presupuesto de COVINEA, donde se muestra de manera desglosada, cómo opera dicha dependencia dentro de esta organización.



**Figura N° 2. Estructura organizativa del Dpto. de Planificación y Presupuesto de COVINEA**

**Fuente: COVINEA (2020)**

## **4.2. Presentación de los resultados**

### **4.2.1. Describir el desarrollo de las etapas de ejecución presupuestaria en COVINEA, S.A.**

COVINEA, S.A., como ente descentralizado está en la obligación de adaptarse y apegarse a las diferentes disposiciones y lineamientos señalados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), por consiguiente, haciendo uso de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, se percibió mediante la observación directa y la revisión documental una serie de aspectos importantes que describen la etapa de ejecución presupuestaria. Es necesario tener en cuenta que esta se define en dos líneas, la primera en la ejecución financiera (desembolso y asignación de recursos) y la segunda en ejecución física (desarrollo de la obra o bien presupuestado).

Las etapas de ejecución presupuestaria se encuentran señaladas en el Instructivo N°1. “Programación y reprogramación de la ejecución del presupuesto de

egresos, dictado por la ONAPRE”, año 2020. A continuación, se presentan las pautas que se encuentran establecidas en dicho instrumento.

**Instructivo N°1. Programación y reprogramación de la ejecución del presupuesto de egresos, dictado por la ONAPRE, vigente año (2020)**

**a. Normas para la presentación de la programación y reprogramación de la Ejecución del Presupuesto de Egresos.**

1. Los Organismos del sector público deberán remitir la programación de la ejecución física y financiera inicial y por trimestre, a la ONAPRE y a la ONT.
2. Los organismos ordenadores de compromisos y pagos deberán cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ONAPRE y la ONT, contar con los créditos presupuestarios y que la disposición y uso dado a los mismos, sea para una finalidad prevista en el presupuesto.
3. La solicitud del primer trimestre y las formas correspondientes a la programación inicial de cada uno de los trimestres del año presupuestado, deben remitirse electrónicamente y físicamente, dentro de los cinco (5) días continuos, al término de la primera quincena del mes de diciembre del año vigente, a la ONAPRE y la ONT.
4. Las solicitudes de cuota de compromiso y desembolso correspondiente al II, III y IV trimestre del año presupuestado, deberán remitirse durante la primera quincena del mes inmediato anterior al inicio del trimestre respectivo, acompañada de la programación física de las metas de los proyectos.
5. Las solicitudes de cuota de compromiso, gasto causado (a nivel informativo) y desembolso, deberán indicar lo siguiente:
  - 5.1. Órgano
  - 5.2. Fuente de financiamiento
  - 5.3. Partidas presupuestarias

6. La aprobación de las solicitudes de cuotas de compromisos y desembolsos de cada órgano está sujeta a la disponibilidad suficiente y oportuna de toda la información requerida en este instructivo, y a los análisis que realicen la ONAPRE y la ONT.
7. La aprobación de las cuotas trimestrales de compromisos y mensuales de desembolsos se notificarán por separado por la ONAPRE y la ONT, mediante oficio a los organismos ordenadores de compromisos y pagos.
8. Los saldos de cuotas de compromisos no utilizados al cierre de cada trimestre, podrán ser incluidos en las reprogramaciones del trimestre siguiente, previa justificación y aprobación de la ONAPRE.
9. Las cuotas de desembolso por partidas no consumidas en un mes dentro del trimestre, serán acumuladas a la cuota del mes siguiente, y el saldo no utilizado al final del trimestre, debe programarse en la nueva solicitud sí los gastos se encuentran causados.

**b. Programación anual y del primer trimestre al comienzo del ejercicio económico.**

Dentro de los cinco (5) días continuos, al término de la primera quincena del mes de diciembre del año vigente, los organismos, ordenadores de compromisos y pagos remitirán de forma documental a la ONAPRE y a la ONT, la estimación de cuotas a ejecutar, en las diferentes etapas del gasto (compromiso, causado y desembolso), durante el primer trimestre del ejercicio económico financiero siguiente y la programación tentativa para los restantes trimestres; así como la programación de la ejecución física.

La remisión de la apertura de la programación de la ejecución del presupuesto de egresos al comienzo del ejercicio, servirá para analizar y aprobar, las cuotas de compromisos y de desembolsos correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico financiero siguiente, de cada uno de los organismos ordenadores de compromisos y pagos, en la medida en que los mismos entreguen toda la información solicitada en este instructivo. La información de los trimestres restantes tiene carácter

provisional y podrá ser ajustada posteriormente; sin embargo, su presentación será requisito indispensable para el análisis y la aprobación de las correspondientes solicitudes de cuotas de compromisos y desembolsos.

#### **c. Programación trimestral**

Durante los primeros quince (15) días del último mes de cada trimestre, los ordenadores de compromisos y pagos remitirán a la ONAPRE y a la ONT, la programación de compromisos, causados y desembolsos del trimestre siguiente y la programación de la ejecución física.

La programación de la ejecución del presupuesto de egresos para cada trimestre, servirá para aprobar las solicitudes de cuotas de compromisos y de desembolsos que presentan los Órganos del Poder Nacional.

#### **d. Aprobación de cuotas**

Las cuotas serán aprobadas por trimestre para los compromisos y por meses dentro de cada trimestre para los desembolsos, en forma coordinada por la ONAPRE y ONT, y comunicadas a los organismos ordenadores de compromisos y pagos.

Las cuotas de compromisos y desembolsos aprobadas contendrán el siguiente detalle:

1. Organismos ordenadores de compromisos y pagos;
2. Fuente de financiamiento;
3. Partidas presupuestarias; y
4. Cualquier otra especificidad que los órganos rectores consideren pertinente indicar.

#### **e. Requisitos mínimos exigidos por la ONAPRE para la aprobación de cuotas de compromiso.**

1. Presentar en los primeros quince (15) días del último mes de cada trimestre, las solicitudes de programación de cuotas de compromisos, para el trimestre siguiente.

2. Contar con disponibilidad presupuestaria, la cual se obtiene de restar al monto de los créditos presupuestarios disponibles, la respectiva cuota de compromiso no ejecutada.
3. Remitir a la ONAPRE vía oficio, la solicitud de programación trimestral y de reprogramación con los recaudos señalados en este instructivo.
4. Los expedientes de solicitud de cuotas de compromisos ingresados en la herramienta informática; Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), presentan dos columnas básicas: monto solicitado y monto asignado, la primera está disponible para los requerimientos del órgano y la segunda, para la decisión de aprobación por parte de la ONAPRE.
5. La aprobación de solicitudes de cuotas de compromisos por recurso y partidas diferentes a ingresos ordinarios está sujeta a la coordinación previa con la ONT.

**f. Requisitos mínimos exigidos por la Oficina Nacional del Tesoro (ONT) para la aprobación de cuotas de desembolsos.**

1. Presentar quince (15) días antes de la culminación de cada trimestre, la solicitud trimestral de cuotas de desembolsos.
2. Las solicitudes trimestrales de cuotas de desembolsos, deben ser elaboradas por las unidades administradoras y la unidad de presupuesto del órgano, el cual consolidará y remitirá la información física a la ONT.
3. Los ordenadores de compromisos y pagos, deben cargar electrónicamente la solicitud de cuotas de desembolso en la herramienta SIGECOF, en un sólo expediente que debe consolidar toda la información de las unidades ejecutoras y proyectos, indicando la fuente de financiamiento, partidas presupuestarias y el monto solicitado mensualmente dentro de cada trimestre en la columna correspondiente; así como la denominación del ordenador de compromisos y pagos.
4. La solicitud de cuota correspondiente a sueldos y salarios (fondo en avance), y gastos de funcionamiento (fondo de anticipo), debe colocarse en el formato

electrónico y en el físico, sin imputación presupuestaria, tomando en cuenta que corresponde a adelantos de fondos sujetos a rendición. La base de cálculo para la conformación del fondo en avance debe corresponder al personal que se encuentra efectivamente laborando en el órgano y el monto de la nómina del personal jubilado y pensionado.

5. Los entes adscritos, que reciban recursos del Ejecutivo Nacional, solicitarán la cuota de desembolso a través de su órgano de adscripción, una vez aprobado su presupuesto en los cinco (5) primeros días de cada mes, de acuerdo con la siguiente clasificación:
  - Sueldos y salarios (previa presentación del resumen de nómina, cuya base de cálculo debe prever el personal activo y pasivo correspondiente a un mes);
  - Gastos de funcionamiento de acción centralizada y/o proyectos que se estimen causar en el período, en concordancia con el Plan Operativo Anual;
  - Proyectos (aquellos que se estimen causar); y
  - Créditos adicionales de ser el caso.
6. Los compromisos de pagos que se adquieran en divisas, deberán realizarse indicando que los recursos serán desembolsados en divisas, para lo cual se anexará el cronograma de pagos, que permitirá tomar las provisiones de compra en moneda extranjera.
7. Contar con la disponibilidad financiera, la cual se determina tomando el monto disponible de la cuota de compromiso asignada, menos la cuota de desembolso asignada, la diferencia que resulte, será el monto máximo de solicitud de cuota de desembolso; sobre este monto, se programaran los gastos que se desembolsaran en el trimestre o en el tiempo que cada ordenador de compromisos y pagos defina la ejecución de sus gastos.
8. Para la solicitud de asignación de nuevas cuotas de desembolsos, los organismos ordenadores de compromisos y pagos, deberán remitir a la ONT, la rendición de los gastos causados del trimestre anterior.

9. Las solicitudes de programaciones deberán ser presentadas con las formas que se indican a continuación:

A continuación, se presentan la descripción de los formularios mediante los cuales se apoya la ONAPRE y la ONT, para el control de la ejecución financiera de los presupuestos de los órganos y entes descentralizados en Venezuela. Cabe decir que COVINEA, S.A., es cumplidor de estas normas, y de esta forma, accede al proceso.

**Formulario 0101P. Programación inicial de las metas del órgano.**

**Objetivo:** Obtener información física de las metas de los proyectos a ejecutar por los órganos ordenadores de compromisos y pagos, para cada uno de los meses del primer trimestre y el estimado para el resto de los trimestres del año.

**Distribución:**

- a. Original: ONAPRE.
- b. Copia: ONT.
- c. Copia: Unidad de presupuesto del órgano.

**Tabla N° 4. Instructivo para el registro de información. Formulario 0101P.  
Programación inicial de las metas del órgano.**

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
1	Indique el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto correspondiente.
3	Señale el código y la denominación de los proyectos.
4	Señale la denominación de la meta que corresponda.
5	Indique la unidad de medida de las metas.
6	Indique la ejecución estimada para cada uno de los meses del primer trimestre.
7	Registre la cantidad total programada de la meta para el primer trimestre.
8-10	Registre las cantidades programadas para cada uno de los restantes trimestres del año.
11	Señale el total de las metas que se estiman ejecutar para el ejercicio económico financiero vigente, debe ser igual a la suma de las columnas 7 a 10.

12	Escriba el nombre del responsable o los responsables de los proyectos señalados.
<b>Nota:</b> La información solicitada en esta forma deberá corresponderse con lo indicado en el cuadro de resumen de los proyectos del órgano, contenidos en el presupuesto del ejercicio correspondiente.	

Fuente: ONAPRE (2020)

### **Formulario 0102P. Programación trimestral de las metas del órgano.**

**Objetivo:** Obtener información física trimestral de las metas por proyectos que ejecutan los órganos ordenadores de compromisos y pagos. Esta forma aplica para los trimestres N° 2, 3 y 4.

#### **Distribución:**

- a. Original: ONAPRE.
- b. Copia: ONT.
- c. Copia: Unidad de presupuesto del órgano.

**Tabla N° 5. Instructivo para el registro de información. Formulario 0102P.  
Programación trimestral de las metas del órgano.**

<b>Campo.</b>	<b>Descripción.</b>
1	Indique el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto y el trimestre correspondiente.
3-4	Señale el código y denominación de los proyectos.
5	Señale la denominación de la meta que corresponda.
6	Indique la unidad de medida de las metas.
7	Registre la cantidad programada para el trimestre, señalado en la forma “programación inicial de las metas del órgano”.
8	Indique las cantidades programadas para los meses del trimestre que corresponda.
9	Registre el monto total estimado de las metas en el trimestre.
10	Registre la variación de las metas en valores absolutos entre lo programado inicialmente y lo previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa.
<b>Nota:</b> Cuando lo que se programa en el trimestre no se corresponda con lo programado inicialmente, deberá explicarse esa variación en un informe anexo.	
11 y 12	Registre las cantidades de las metas revisadas y programadas de los trimestres restantes, cuando corresponda.
13	Registre el total de las metas que se estima ejecutar en el Ejercicio Económico Financiero Vigente, debe corresponderse con la suma de las columnas 9, 11 y 12.

14	Escriba el nombre de los responsables de los proyectos. <b>Fuente: ONAPRE (2020)</b>
----	---

**Formulario 0103P. Programación inicial de la ejecución financiera consolidada del órgano, por proyecto o acción centralizada, fuente de financiamiento y partidas.**

**Objetivo:** Proporcionar a la ONAPRE y a la ONT, la información consolidada sobre la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos del órgano, a nivel de proyecto o acción centralizada, fuente de financiamiento y partidas para cada uno de los meses del primer trimestre y el estimado para el resto de los trimestres del año.

**Distribución:**

- a. Original: ONAPRE.
- b. Original: ONT.
- c. Copia: Unidad de presupuesto del órgano.

**Tabla N° 6. Instructivo para el registro de información. Formulario 0103P. Programación inicial de la ejecución financiera consolidada del órgano, por proyecto o acción centralizada, fuente de financiamiento y partidas.**

Campo	Descripción
1	Escriba el código y la denominación del órgano.
2	Escriba el código y la denominación del proyecto o acción centralizada.
3	Indique el año del presupuesto.
4	Indique la fecha de registro de la información.
5	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos, causados o desembolsos.
6	Indique la fuente de financiamiento.
7	Indique el código de la imputación presupuestaria de las partidas de acuerdo al clasificador presupuestario de recursos y egresos, para los cuales se solicitan las cuotas.
8	Escriba la denominación de las partidas de egresos.
9-11	Indique la ejecución estimada mensual, para los meses de enero, febrero y marzo.

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
12	Indique el total programado para el primer trimestre, el cual será igual a la suma de las columnas 9 a 11.
13-15	Registre los montos programados para cada uno de los restantes trimestres del año.
16	Registre el total del presupuesto de egresos que se estima ejecutar en el Ejercicio Económico Financiero vigente; debe ser igual a la suma de las columnas 12 al 15.
17	Registre la suma vertical de los montos, desde la columna 9 hasta la columna 16.
18	Registre, el nombre y la firma del jefe de la unidad de presupuesto del órgano.
19	Registre el nombre y firma del ministro o máxima autoridad del órgano, o el encargado por delegación.

Fuente: ONAPRE (2020)

**Formulario 0104P. Programación de la ejecución financiera trimestral consolidada del órgano por proyecto o acción centralizada, fuente de financiamiento y partidas.**

**Objetivo:** Informar a los niveles gerenciales, la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos del órgano por proyecto o acción centralizada, fuente de financiamiento y partidas, a partir del 2do trimestre.

**Distribución**

- a. Original: a la ONAPRE.
- b. Original: a la ONT.
- c. Copia: Unidad de presupuesto del órgano.

**Tabla N° 7. Instructivo para el registro de información. Formulario 0104P.  
Programación de la ejecución financiera trimestral consolidada del órgano por proyecto o acción centralizada, fuente de financiamiento y partidas.**

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
1	Escriba el código y la denominación del órgano.
2	Escriba el código y la denominación del proyecto o acción centralizada.
3	Indique el año del presupuesto.
4	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos, causados o desembolsos.
5	Indique la fecha de registro de la información.

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
6	Anote el trimestre al que corresponde la programación.
7	Indique la fuente de financiamiento.
9	Escriba la denominación de las partidas de egresos para los cuales se solicitan las cuotas.
10	Indique el monto de la ejecución acumulada del trimestre anterior.
<b>Nota:</b> Esta columna debe quedar en blanco si está elaborando la programación del segundo trimestre.	
11	Anote la ejecución financiera estimada para el trimestre vigente.
<b>Nota:</b> Esta estimación debe basarse en la ejecución real a la fecha de elaboración de la forma, más el estimado de lo que se ejecutará en el resto del trimestre.	
12	Registre el monto programado inicialmente para el trimestre, señalado en la forma “programación inicial de la ejecución financiera consolidada del órgano”.
13-15	Escriba el nombre de los meses del trimestre a programar, utilizando las casillas en blanco y anote para cada mes los montos programados cuando corresponda a desembolsos.
16	Registre el monto previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa, que corresponde a la suma de las columnas 13, 14 y 15.
17	Registre la variación en valores absolutos entre lo programado inicialmente y lo previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa. Cuando lo que se programa en el trimestre no se corresponda con lo programado inicialmente, deberá explicarse el motivo de dicha variación en el campo 22 y en un informe anexo, si el caso lo amerita.
18-19	Registre los montos programados de los trimestres restantes.
20	Registre el total del presupuesto de egresos que se estima ejecutar en el ejercicio económico financiero vigente.
21	Se obtiene mediante la suma vertical de los montos de cada una de las columnas desde la 10 hasta la 20.
22	Explique brevemente el motivo por el cual la variación absoluta de lo programado inicialmente no corresponde a lo previsto a ejecutar en el trimestre.
23	Registre el nombre y la firma del jefe de la unidad de presupuesto del órgano.
24	Registre el nombre y la firma del ministro o máxima autoridad del órgano.

Fuente: ONAPRE (2020)

**Formulario 0105P. Programación de la ejecución financiera trimestral consolidada del órgano por fuente de financiamiento y partidas.**

**Objetivo:** Proporcionar a la ONAPRE y ONT, la información agregada necesaria sobre la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos para cada trimestre.

**Distribución:**

- a. Original: a la ONAPRE.
- b. Original: a la ONT.
- c. Copia: Unidad de presupuesto del órgano.

**Tabla N° 8. Instructivo para el registro de información. Formulario 0105P.  
Programación de la ejecución financiera trimestral consolidada del órgano por  
fuente de financiamiento y partidas.**

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
1	Escriba el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto.
3	Indique la fecha de registro de la información.
4	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos.
5	Anote el trimestre al que corresponde la programación.
6	Indique la fuente de financiamiento.
7	Indique la imputación presupuestaria de las partidas, de acuerdo al clasificador presupuestario de recursos y egresos, para los cuales se solicitan las cuotas.
8	Escriba la denominación de las partidas de egreso.
9	Indique el monto de la ejecución acumulada del trimestre anterior.
<b>Nota:</b> Esta columna debe quedar en blanco si está elaborando la programación del segundo trimestre.	
10	Anote la ejecución financiera estimada para el trimestre vigente. Esta estimación debe basarse en la ejecución real a la fecha de elaboración de la forma, más el estimado de lo que se ejecutará en el resto del trimestre.
11	Registre el monto programado para el trimestre, señalado en la forma "Programación inicial de la ejecución financiera consolidada del órgano".
12-14	Escriba el nombre de los meses del trimestre, utilizando las casillas en blanco y anote para cada mes los montos programados.
15	Registre el monto previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa.
16	Registre la variación en valores absolutos entre lo programado inicialmente y lo previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa. Cuando lo que se programa en el trimestre no se corresponda con lo programado inicialmente, deberá explicarse esa variación en un informe anexo.
17-18	Registre los montos programados de los trimestres restantes.
19	Represente el total del presupuesto egresos financieros que se estima ejecutar en el Ejercicio Económico Financiero vigente.
20	Se obtiene mediante la suma vertical de los montos de cada una de las columnas desde la 9 hasta la 19.

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
21	Registre el nombre y la firma del jefe de la Unidad de Presupuesto del órgano.
22	Registre el nombre y la firma del ministro o Máxima Autoridad del Órgano o a quien el delegue su función.

Fuente: ONAPRE (2020)

#### **4.2.2. Detectar las debilidades que presentan las diferentes etapas que conforman la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A.**

Luego de haber definido el primer objetivo, se procedió a realizar una encuesta para identificar y detectar las principales debilidades que presentan las etapas de la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A., en especial la etapa de ejecución financiera, la cual consiste en la asignación y desembolso de los recursos por parte de los órganos rectores. Cabe mencionar que la encuesta realizada se aplicó a los cinco (5) trabajadores que laboran en el departamento presupuestario del ente.

A continuación, se presentan los resultados de esta fase, comenzando desde la tabla N° 9 con la primera pregunta, hasta la tabla N° 18, mostrando las variables a elegir para los encuestados. También, se reflejan gráficamente las respuestas dadas, así como se aprecia desde los gráficos N° 1 al gráfico N° 10.

**Tabla N° 9. Empleo oportuno de los instructivos de la ONAPRE.**

<b>Ítem N° 1. ¿Se emplean oportunamente los procedimientos y normas dictados por la ONAPRE para la ejecución financiera del presupuesto de gastos de COVINEA, S.A.?</b>		
<b>Opciones de respuesta</b>	<b>Resultados</b>	<b>Frecuencia</b>
Sí	4	80%
No	1	20%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 1. Empleo oportuno de los instructivos de la ONAPRE**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

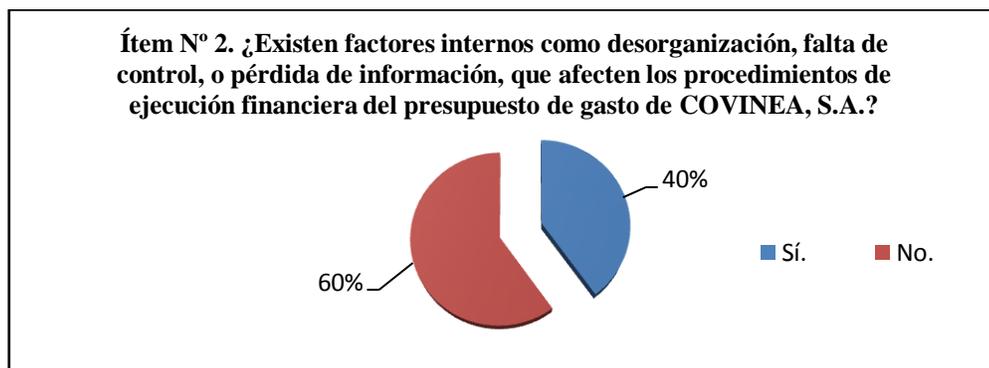
El resultado demuestra que en el departamento se cumple en un 80% con las disposiciones reglamentarias dictadas por la ONAPRE, para poner en marcha la ejecución financiera del presupuesto de gastos de COVINEA, S.A., el 20% restante afirmó que, en algunos casos, por errores de transcripción, elaboración y procesamiento de la información no se cumplen con las disposiciones legales.

**Tabla N° 10. Factores internos que afectan la ejecución financiera.**

Ítem N° 2. ¿Existen factores internos como desorganización, falta de control, o pérdida de información, que afecten los procedimientos de ejecución financiera del presupuesto de gasto de COVINEA, S.A.?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	2	40%
No	3	60%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 2. Factores internos que afectan la ejecución financiera.**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

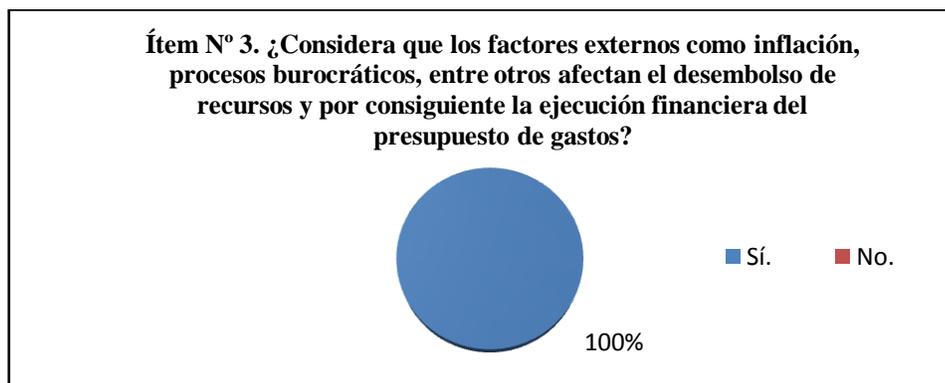
En este caso, quienes laboran en el Departamento de Presupuesto manifestaron que factores como la desorganización de los trabajadores y la falta de control en la documentación e información empleada para programar las actividades influyen negativamente hasta en un 40% en los resultados de ejecución financiera del presupuesto de gasto de COVINEA, S.A. Por otra parte, un 60% respondió que estas acciones no ponen en riesgo la ejecución financiera del presupuesto, demostrando una clara falta de comunicación y coordinación.

**Tabla N° 11. Factores externos que afectan la información financiera.**

Ítem N° 3. ¿Considera que los factores externos como inflación, procesos burocráticos entre otros afectan el desembolso de recursos y por consiguiente la ejecución financiera del presupuesto de gastos de COVINEA, S.A.?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	5	0%
No	0	100%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 3. Factores externos que afectan la información financiera.**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

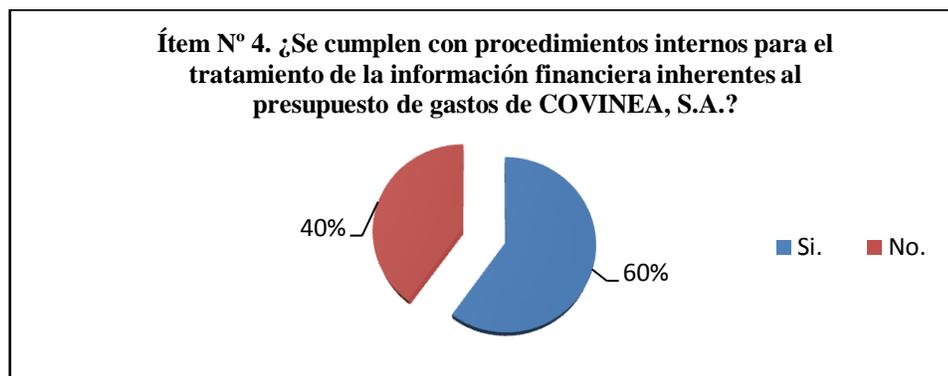
De acuerdo con los resultados obtenidos, todos los trabajadores señalaron que los factores externos, como la inflación, situación económica del país, procesos burocráticos, entre otros, afectan significativamente la ejecución financiera del presupuesto de gastos de COVINEA, S.A., debido a la pérdida y variación constante del valor del Bolívar frente a otros indicadores más estables como el Dólar, los cambios en materia sociopolíticas, acciones macroeconómicas dictadas por el ejecutivo, fallas de los sistemas de comunicación, entre otros.

**Tabla N° 12. Procedimientos para el tratamiento de información financiera.**

Ítem N° 4. ¿Se cumple con los procedimientos internos para el tratamiento de la información financiera inherentes al presupuesto de gastos de COVINEA, S.A.?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	3	60%
No	2	40%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 4. Procedimientos para el tratamiento de información financiera.**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

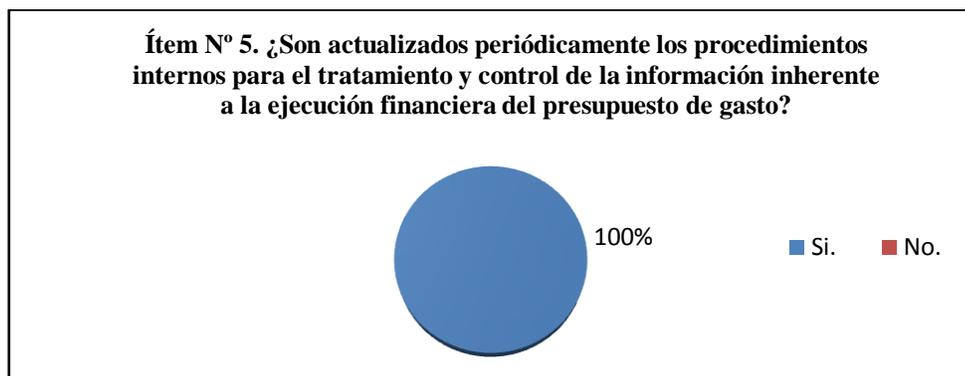
Según lo señalado por el 60% de los trabajadores del Departamento de Presupuesto de COVINEA, S.A., si se cumple significativamente con las normas y los procedimientos aplicados en el ente para la recaudación y tratamiento de la información financiera inherente a las actividades presupuestarias. El resto señaló que, en oportunidades, debido a la desorganización de algunos trabajadores se vulneran los lineamientos para el control y tratamiento de la información financiera, lo que ocasiona retrasos a la hora de presentar los trámites correspondientes.

**Tabla N° 13. Resultados obtenidos acerca de la actualización periódica**

Ítem N° 5. ¿Son actualizados periódicamente los procedimientos internos para el tratamiento y control de la información inherente a la ejecución financiera del presupuesto de gasto de COVINEA, S.A.?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	5	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 5. Actualización periódica**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

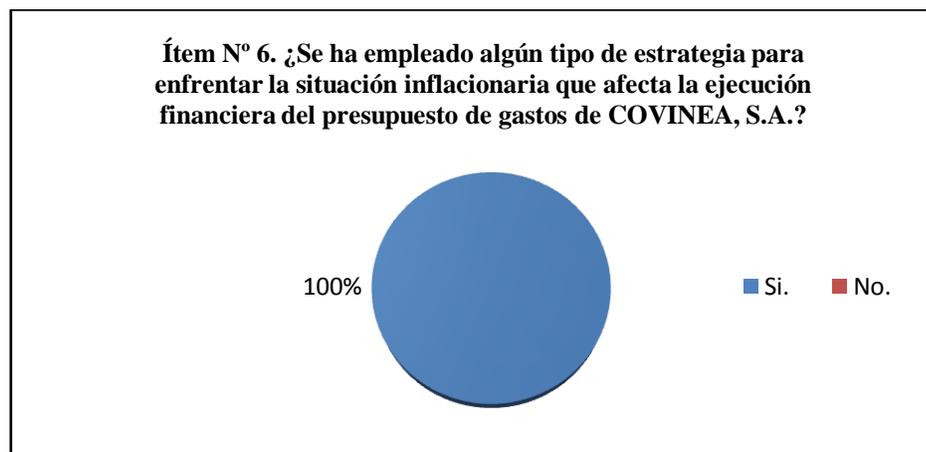
Todos los trabajadores señalaron que las operaciones para el control de la información inherente a la ejecución financiera del presupuesto de gastos son renovadas por periodos correspondientes a un año, por consiguiente, el margen de tiempo debe reducirse para que el impacto sea más significativo y se pueda tener un mayor control, debido a que la inflación desvaloriza y altera la información financiera en sólo días.

**Tabla N° 14. Empleo de estrategias para enfrentar situaciones**

Ítem N° 6. ¿Se ha empleado algún tipo de estrategia para enfrentar la situación inflacionaria que afecta la ejecución financiera del presupuesto de gastos de COVINEA, S.A.?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	5	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 6. Empleo de estrategias para enfrentar situaciones**



**Fuente: Bastardo y Gómez (2020)**

- **Interpretación de los resultados**

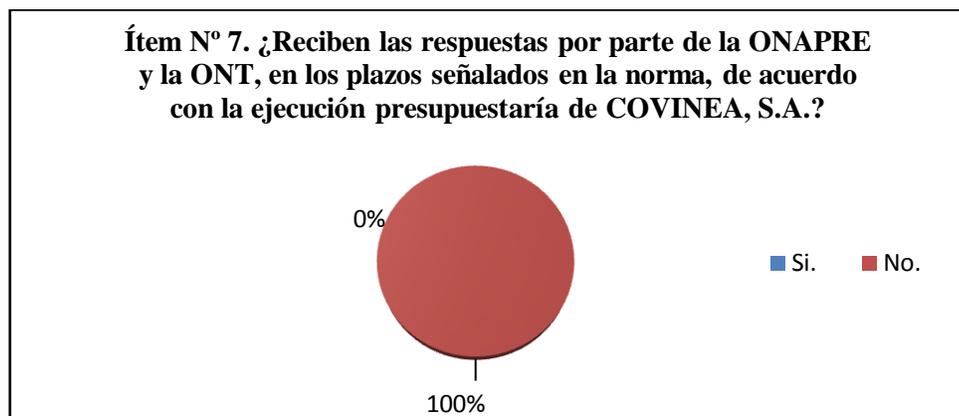
De acuerdo a lo señalado por los encuestados, el 100% de ellos afirma que el ente ha empleado una serie de estrategias en los últimos años para enfrentar la situación económica, no alcanzando el fin deseado, debido a la aguda pérdida del poder adquisitivo que desvaloriza y desvirtúa cualquier presupuesto presentado en la moneda nacional el Bolívar, producto de la enorme inestabilidad y vulnerabilidad del sistema financiero del país.

**Tabla N° 15. Reciben respuestas al día**

Ítem N° 7. ¿Reciben las respuestas por parte de la ONAPRE y la ONT, en los plazos señalados en la norma, de acuerdo con la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A.?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	0	0%
No	5	100%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Bastardo y Gómez (2020)**

**Gráfico N° 7. Reciben respuestas al día.**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

Como se puede apreciar, un 100% de los encuestados expresaron que el ente no recibe respuesta oportuna por parte de la ONAPRE y la ONT, en cuanto a la tramitación de la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A., lo que retrasa el desembolso de los recursos. Esto se debe a problemas de comunicación, fallas a nivel nacional en los sistemas de internet, situación política inestable y parcializada, y demás factores que inciden negativamente en la asignación de recursos.

**Tabla N° 16. Orientación en materia presupuestaria e inflacionaria.**

Ítem N° 8. ¿Han recibido algún tipo de orientación referente a la ejecución del prepuesto en economías con altos índices de inflación?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	0	0%
No	5	100%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 8. Orientación en materia presupuestaria e inflacionaria.**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

Todos los trabajadores del departamento presupuestario de la gobernación del Estado Anzoátegui, manifestaron que no han recibido capacitación sobre cómo enfrentar la ejecución presupuestaria en economías con altos índices inflacionarios, acción que incide negativamente en la programación y ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A.

**Tabla N° 17. Comunicación afectiva entre agentes involucrados.**

Ítem N° 9. ¿La comunicación y coordinación es afectiva entre los trabajadores del departamento presupuestario de la gobernación del Estado Anzoátegui y los directivos de COVINEA, S.A. ?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	0	0%
No	5	100%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 9. Comunicación afectiva entre agentes involucrados**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

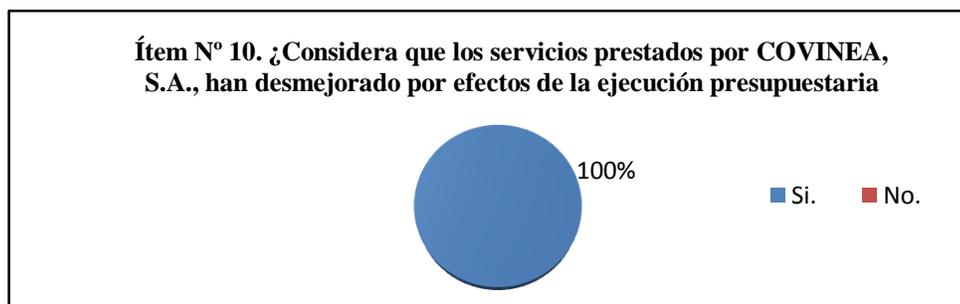
El 100% de los encuestados afirmaron que la comunicación no es afectiva con los directivos de COVINEA, S.A., esto se debe a falla en los sistemas de comunicación y en algunos casos a la falta de coordinación, entre los diversos directivos, acción que entorpece las acciones y retrasa la ejecución financiera del presupuesto de gastos.

**Tabla N° 18. Desmejoramiento de los servicios prestados por el ente.**

Ítem N° 10. ¿Considera que los servicios prestados por COVINEA, S.A., han desmejorado por efectos de la ejecución presupuestaria?		
Opciones de respuesta	Resultados	Frecuencia
Sí	5	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

**Gráfico N° 10. Desmejoramiento de los servicios prestados por el ente.**



Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

- **Interpretación de los resultados**

De acuerdo con los trabajadores encuestados, todos ellos confirmaron que los servicios ofrecidos por COVINEA, S.A., se han visto afectados significativamente, y en algunos casos, muchos no son ejecutados por la desvalorización, generando molestar entre la población y las comunidades afectadas.

Los datos que se obtuvieron concuerdan con el enfoque descrito en el planteamiento del problema, soportando la hipótesis. En base a ellos se idearon estrategias para enfrentar la situación y contrarrestar los efectos en los resultados finales; afectando en lo menos posible a la comunidad que se beneficia de las obras ejecutadas por COVINEA, S.A., en materia de infraestructura y vialidad en el Estado Anzoátegui.

#### **4.2.3. Proponer estrategias que permitan una ejecución eficaz y eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas, en COVINEA, S.A.**

Luego de haber desarrollado de manera satisfactoria los objetivos N° 1 y 2, se procedió a sugerir una serie de estrategias las cuales permitirán enfrentar las diferentes situaciones internas y externas que están desmejorando las actividades presupuestadas en el departamento de presupuesto de la gobernación del Estado Anzoátegui, para el ente descentralizado: COVINEA, S.A., gracias a las afectaciones de la ejecución financiera de su presupuesto de gastos.

**Tabla N° 19. Estrategias.**

<b>Debilidades internas</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>
Falta de organización, comunicación y coordinaciones en las actividades que conllevan a preparar la información necesaria para la ejecución presupuestaria de COVINEA, S.A.	Emplear cronogramas de actividades con descripción y designación de responsabilidades, líneas de comunicación basadas en el respeto y el buen uso de las normas cortesía.	Crear grupos de trabajo, con prácticas motivacionales donde se pueda percibir las actitudes cada trabajador, su grado de compromiso y su nivel de responsabilidad.

Falta de capacitación oportuna hacia los trabajadores del departamento presupuestario de la gobernación de Estado Anzoátegui, en materia de inflación y sus efectos sobre los presupuestos.	Ubicar capacitadores de fuentes internas o externas y desarrollar charlas sobre las actividades presupuestarias en encomias con altos índices inflacionarios.	Dictar conferencias o enviar a los trabajadores a recibir conferencias sobre el tema descrito y estudiado, esto incentivará y refrescará el conocimiento.
Carencias en los sistemas y procedimientos internos para el control y supervisión de la información y sus respectivos soportes.	Reajustar los procedimientos mediante el empleo del principio de la flexibilidad y la verificación sorpresa de los papeles de trabajo.	Desarrollar mediante mesas de trabajo teorías para reforzar los procedimientos de control interno específicamente los vinculados con los presupuestos.
<b>Debilidades externas</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>
Altos índices de inflación.	Sobreestimar en lo posible los presupuestos o adaptados a otros indicadores de medida que soporten la moneda devaluada, de acuerdo con la legislación venezolana.	Coordinar reuniones con los diferentes actores económicos del Estado y señalar las deficiencias económicas y situaciones que se están presentado con relación al tema presupuestario.
Condiciones económicas y sociopolíticas.	Concordar y cumplir con las disposiciones nacionales dictadas por el ejecutivo en materia de presupuesto público.	Unir esfuerzos por el beneficio colectivo y la sociedad en general.

Fuente: Bastardo y Gómez (2020)

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los presupuestos son elementos indispensables en cualquier organización ya sea de carácter público o privado, por ende, en la presente investigación se señalaron y evaluaron los aspectos más importantes que los componen, que inciden positiva o negativamente en cada una de sus etapas. COVINEA, S.A., como ente descentralizado adscrito a la gobernación del Estado Anzoátegui fue la entidad objeto de estudio, evaluando una serie de elementos fundamentales para el funcionamiento de su estructura presupuestaria, en base a esta investigación se presentaron las siguientes conclusiones y recomendaciones.

#### **5.1. Conclusiones**

COVINEA S.A., presenta una serie de dificultades en cuanto a la ejecución presupuestaria impulsada por diversos factores internos y externos como:

- Se precisaron claras deficiencias en cuanto a la supervisión de los procedimientos aplicados en las diferentes etapas de la ejecución presupuestarias, principalmente en la financiera, acción que está causando el extravío de información, retraso en las actividades programadas, y dificultades a la hora de tomar decisiones, sumado a esto la falta de verificación y auditorías internas aumenta los niveles de riesgo y vulnerabilidad, comprometiendo la asignación y desembolso de los recursos y por consiguiente retraso en la realización de las obras.
- La poca o escasa capacitación que se brinda a los trabajadores del departamento presupuestario, impiden que estos actúen con visión y capten y desarrollen las mejores ideas para enfrentar las diferentes situaciones y dificultades que



arrastra la economía nacional, las cuales afectan significativamente la ejecución de cualquier presupuesto, como lo son; los altos índices inflacionarios y la poca perfectibilidad sobre los ingresos y gastos impulsada por la devaluación constante del Bolívar; los procedimientos políticos y burocráticos que afectan sistemáticamente la estructura socioeconómica de la administración pública, entre otros.

- Actualizaciones inadecuadas debido a la cantidad de tiempo que tardan sin ser revisadas las normas y manuales de procedimientos internos destinadas a cumplir y simplificar las acciones llevadas a cabo para obtener de forma oportuna los recursos asignados por los diferentes órganos del Estado.

## **5.2. Recomendaciones**

- Ejecutar herramientas de supervisión más efectivas donde existan grados de confiabilidad y donde los trabajadores del área supervisada no intervengan generalmente en las acciones de monitoreo, debido a que de lo contrario la información puede ser manipulada y por consiguiente se estaría presentando los mismos errores al final de cada procedimiento de ejecución presupuestaria. Esto mejoraría significativamente los procedimientos de solicitud y asignación de recursos del ente.
- Brindar o crear programas de capacitación en los diferentes niveles y organizaciones del ente, pero en especial, en el departamento de presupuestos, lo que mejorará los resultados de estimación de ingresos y previsión de gastos, gracias a que contará con trabajadores comprometidos y actualizados con las diferentes actividades administrativas y financieras, permitiéndoles desarrollar ideas claras e innovadoras para enfrentar los dilemas y obstáculos de la economía nacional.
- Mejorar los procesos de asignación de responsabilidades de acuerdo al grado de conocimiento de cada trabajador y la destreza que este demuestre en las

áreas del trabajo, lo que impactará positivamente en los resultados finales del departamento presupuestario de COVINEA, S.A., es necesario resaltar que los defectos o situaciones externas a las que el ente se enfrentan deben tratarse con criterios especiales y afrontarse con todos los lineamientos y elementos de defensa que brinda la legislación nacional en materia de presupuesto público.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. (2006).** *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica (5ta ed.)*. Caraca: Episteme.
- Arias, F. (2016).** *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica (7ma ed)*. Caracas: Episteme.
- Balestrini, M. (2002).** *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas: Consultores Asociados.
- Behar, D. (2008).** *Introducción a la metodología de la investigación*. Shalom 2008.
- Bernal, C. Y Otros. (2016).** *Evaluación del Proceso Presupuestario del Instituto de la Vivienda de Maracaibo (IVIMA)*. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Rafael Beloso Chacín.
- Catácora, F. (2007).** *Contabilidad La Base para las Decisiones Gerenciales*. Caracas: Red Contable Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)**, Gaceta Oficial Nª. 36.860. 30-12-2009.
- Espinoza, M. (2007).** *Metodología de la Investigación Tecnológica*. Primera edición, Huancayo, Perú
- González, G. (2003).** *Presupuesto público y empresarial*. Caracas: Episteme
- Henry, M. (1998).** *El arte de moldear la estrategia*. Folletos Gerenciales, No 5. Habana: MDS.
- Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, P. (2010).** *Metodología de la investigación (5ta ed)*. México: Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, M. (2003).** *Análisis Estadístico Utilizadas por las normas de la UPEL*. Caracas.
- Hurtado, J. (2010).** *Fundación (Sypal 3era ed.)*. Caracas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.** *Gaceta Oficial N° 6.147, del 17 de noviembre de 2014.*

- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.** *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210, 30 de diciembre de 2015.*
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.** *Publicada en la Gaceta Oficial N° 5.963, de fecha 22 de febrero de 2010.*
- Ley Orgánica del Poder Municipal.** *Gaceta oficial N°. 38.204. 08-06-2005.*
- Martínez, E. (2002)** *La Administración y sus Principios (3era ed).* Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Martínez, D. y Milla, A. (2005).** *La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del cuadro de mando integral.* Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Martínez, H. y Gonzales, J. (2016).** *Análisis del sistema de planificación presupuestaria y su alcance en la Ejecución de los Planes en la empresa Sudan, C.A.* Tesis de licenciatura no publicada. Universidad de Oriente.
- Munch, L. (2011).** *Planeación estratégica. El rumbo hacia el éxito.* Trillas: México.
- Pacheco, A. (2009).** *Introducción a la planificación financiera (3era ed).* México: Limusa.
- Porter, M. (1998).** *¿Qué es la estrategia?* La Habana: Folletos Gerenciales N° 8.
- Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.** *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781, de fecha 12 de agosto de 2005.*
- Reglamento N°3 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Tesorería Nacional.** *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.433, de fecha 10 de mayo de 2016.*
- Robbins, S. y Coulter, M. (2005).** *Administración.* México: Pearson Educación.
- Rodríguez, A. (2015).** *Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Gerencia de Ferrocarril de la Empresa CVG, Ferrominera Orinoco en el Periodo Enero de (2013).* Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Nacional Experimental de Guayana.
- Rojas, M. (2012).** *Manual de Redacción Científica.* Tercera Edición. Lima, Perú.

**Sabino, C. (2001).** *Como Hacer una Tesis (2da ed.)*. Caracas: Panapo.

## **ANEXOS**

## HOJAS DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	Análisis de la Ejecución Presupuestaria en la Corporación de Vialidad e Infraestructura del Estado Anzoátegui, S.A. (COVINEA), ejercicio económico 2018.
<b>Subtítulo</b>	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Gómez Pérez, María Daniela	<b>CVLAC</b>	V-24.983.069
	<b>e-mail</b>	mariadanielag1309@gmail.com
	<b>e-mail</b>	
Bastardo Lanza, María del Rosario	<b>CVLAC</b>	V-24.230.117
	<b>e-mail</b>	mirisofia19@gmail.com
	<b>e-mail</b>	

Palabras o frases claves:

Análisis
Etapas
Ejecución
Presupuesto

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativas	Contaduría Pública

Resumen (abstract):

### Resumen

Este proyecto conto con un objetivo general destinado: Analizar la Ejecución Presupuestaria en la Corporación de Vialidad e Infraestructura del Estado Anzoátegui, se valió de tres (3) objetivos específicos para el desarrollo de las actividades de investigación como: describir el desarrollo de las etapas de ejecución presupuestaria, detectar las debilidades que presentan las diferentes etapas que conforman la ejecución presupuestaria y proponer estrategias que permitan una ejecución eficaz y eficiente de las actividades proyectadas y presupuestadas. La información necesaria para el desarrollo de la investigación se obtuvo a través del tipo de investigación descriptiva acompañada de un diseño de campo documental, la población estuvo conformada por cinco (05) individuos los cuales se desempeñan en el departamento presupuestario del ente. Para la recolección de datos se aplicó una encuesta, con apoyo de un cuestionario, además de la observación directa. Para el procesamiento de los datos se utilizó la estadística descriptiva y un diagrama de flujo, permitiendo concluir que se precisaron deficiencias en cuanto a la supervisión de los procedimientos aplicados en las diferentes etapas de la ejecución presupuestarias, principalmente en la financiera, acción que está causando el extravió de información, retraso en las actividades programas y dificultades a la hora de tomar decisiones, sumado a esto la falta de verificación y auditorías internas aumenta los niveles de riesgo y vulnerabilidad, comprometiendo la asignación y desembolso de los recursos y por consiguiente retraso en la realización de las obras.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail									
Morffe Salazar, Tairi Rosana	ROL	CA		AS	X	TU		JU		
	CVLAC	V- 8.809.904								
	e-mail	tairimor@gmail.com								
	e-mail									
Ramírez, Tammy	ROL	CA		AS		TU		JU	X	
	CVLAC	V- 9.816.611								
	e-mail	Ramirezmt19@gmail.com								
	e-mail									
Ramos Rivas, Martha Del Valle	ROL	CA		AS		TU		JU	X	
	CVLAC	V-19.489.093								
	e-mail	martharamosjr@gmail.com								
	e-mail									
	ROL	CA		AS		TU		JU		
	CVLAC									
	e-mail									
	e-mail									

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2020	11	12

Lenguaje: SPA

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6**

Archivo(s):

<b>Nombre de archivo</b>	<b>Tipo MIME</b>
<b>PG-BastardoyGomez.doc</b>	<b>Aplicación/msword</b>

Alcance:

Espacial: (OPCIONAL)

Temporal: (OPCIONAL)

**Título o Grado asociado con el trabajo:**  
**Licenciado en Contaduría Pública**

**Nivel Asociado con el Trabajo:**  
**Pregrado**

**Área de Estudio:**  
**Departamento de Contaduría Pública**

**Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:**  
**Universidad de Oriente / Extensión Cantaura**

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CU Nº 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC Nº 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA

RECIBIDO POR *[Firma]*

FECHA 05/08/09 HORA 5:30

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**JUAN A. BOLANOS CUNDELO**  
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/manuja



## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009):** “Los trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Concejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Concejo Universitario, para su autorización”.

---

Bastardo Lanza, María Del Rosario  
**AUTOR**

---

Gómez Pérez, María Daniela  
**AUTOR**

---

Prof. Morffe, Tairi  
**TUTOR**

---

**Comisión de Trabajo de Grado**